



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

39.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS,
Y VICTORIA VERA, PROSECRETARIA

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación.....	4	– El señor senador Sartori solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con los vehículos depositados en instalaciones policiales.
2) Asistencia.....	4	
3) Asuntos entrados.....	4	
4) Pedido de informes.....	5	• Oportunamente fue tramitado.

5) y 20) Proyectos presentados..... 7 y 46

–El señor senador Gandini presenta un proyecto de ley por el que se designa Arquitecto Enrique Lessa el Liceo de Toscas de Caraguatá, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, de la Administración Nacional de Educación Pública.

- Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.
- La señora presidenta Argimón y los señores senadores de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado presentan un proyecto de declaración ante la agresión sufrida por el Estado de Israel.

- Pasa a la Comisión de Asuntos Internacionales.
- La bancada de senadores del Frente Amplio presenta un proyecto de declaración referente a los recientes hechos violentos que enfrentan al grupo Hamás con el Gobierno de Israel.

- Pasa a la Comisión de Asuntos Internacionales.

6) Exposición escrita..... 15

–El señor senador Silva solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la intersección de la ruta interbalnearia en Las Toscas, Canelones.

- Se procederá de conformidad.

7) Inasistencias anteriores..... 18

–Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8) y 15) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 18 y 23

–El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Moreira, Niffouri, Camy, Kechichian, Blás, Sabini, Sartori y Carrera.

–Quedan convocados los señores senadores Sequeira, Saravia, Álvarez, Liberoff, De Mattos, Meléndez, Straneo y Barrera.

9) Reiteración de pedido de informes..... 20

- A solicitud de la señora senadora Lazo, el Senado resuelve hacer suyo y reiterar un pedido de informes con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con partidas de compensaciones para algunos de sus directores.

10) Cincuenta Aniversario del Tratado de Límites del Río de la Plata..... 20

–El señor senador Methol solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición verbal sobre el tema, por el término de treinta minutos, en la sesión ordinaria del 15 de noviembre.

- Concedida.

11) 1983, año del deshielo popular..... 20

–Manifestaciones del señor senador Bergara.

- Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los partidos políticos, al PIT-CNT, a la FEUU, a Fucvam y al Serpaj.

12) Centro de equinoterapia en Minas de Corrales, Rivera..... 21

–Manifestaciones de la señora senadora Rodríguez.

- Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, al Mides, a la Alcaldía de Minas de Corrales, a la Intendencia de Rivera, a las juntas departamentales e intendencias de todo el país, y a todos los medios de prensa del país.

13) Políticas de inclusión para personas con TEA..... 22

– Manifestaciones del señor senador Pereyra.

- Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén, al Mides y a las diecinueve juntas departamentales del país.

14) Contenedores donados por UPM a la OFI..... 23

– Manifestaciones del señor senador Straneo.

- Por moción del señor senador, el Senado re-

suelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Turismo, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la OFI y a la AUF.

16) Solicitud de autorización del señor presidente de la república para ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas...

23

–Nota del señor presidente de la república, doctor Luis Lacalle Pou.

• Concedida.

–La señora presidenta comunica que pasará a ocupar la presidencia de la república del 1.º al 4 de noviembre y que, durante ese período, la señora senadora Bianchi ocupará la vicepresidencia de la república.

17) Comando Militar del Sur.....

26

–Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército nacional para participar de la visita a organizaciones militares.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

18) Postergación del numeral tercero del orden del día.....

30

• Por moción del señor senador Da Silva, el Senado resuelve postergarlo para la sesión del próximo martes.

19) Comisiones binacionales con Argentina y Brasil con fondos públicos para su funcionamiento.....

31

–Por moción de los señores senadores Methol y Bianchi, el Senado resuelve declarar urgente y considerar la carpeta n.º 1074/2023, proyecto de ley por el que se extienden las prohibiciones establecidas en el numeral 4.º del artículo 77 de la Constitución de la república a los delegados designados para representar al Estado uruguayo.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

21) Régimen de trabajo.....

50

• Por moción de los señores senadores Methol, Saravia, Sanguinetti, Coutinho, Da Silva,

Sequeira, Domenech, Rodríguez y Botana, el Senado resuelve declarar urgente y considerar el proyecto de declaración ante la agresión sufrida por el Estado de Israel.

• Por moción de la señora senadora Della Ventura, el Senado resuelve declarar urgente y considerar el proyecto de declaración referente a los recientes hechos violentos que enfrentan al grupo Hamás con el Gobierno de Israel.

22) y 24) Agresión sufrida por el Estado de Israel.....

50 y 58

–De acuerdo con lo resuelto, el Senado pasa a considerar el proyecto de declaración presentado por los señores senadores Methol, Saravia, Sanguinetti, Coutinho, Da Silva, Sequeira, Domenech, Rodríguez y Botana.

• Aprobado.

23) Prórroga de la hora de finalización de la sesión.....

58

–Por moción de la señora senadora Bianchi, el Senado así lo resuelve.

25) Hechos violentos que enfrentan al grupo Hamás con el gobierno de Israel.....

62

–De acuerdo con lo resuelto, el Senado pasa a considerar el proyecto de declaración presentado por la bancada de senadores del Frente Amplio.

• Negativo.

• Por moción de la señora senadora Bianchi, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de todas las palabras pronunciadas sobre el tema a la Cancillería uruguayo, a Presidencia de la República, al Parlamento israelí, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Unión Interparlamentaria y a las embajadas.

26) Levantamiento de la sesión.....

74

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 9 de octubre de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 10 de octubre, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Solicitud de autorización presentada por el señor presidente de la república, Luis Lacalle Pou, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la república, a fin de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 1.º de noviembre y hasta el 4 de noviembre de 2023, con motivo de la Cumbre de Líderes de la Asociación para la Prosperidad Económica de las Américas, ciudad de Washington, Estados Unidos.

Carp. n.º 1097/2023 - rep. n.º 775/0/2023

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2) por el que se autoriza la salida del país de una delegación de efectivos del Ejército nacional, a efectos de participar en la visita a organizaciones militares del Comando Militar del Sur, a realizarse en la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023.

Carp. n.º 1080/2023 - rep. n.º 774/0/2023

3) por el que se regula la prevención y combate de incendios forestales.

Carp. n.º 872/2022 - rep. n.º 757/0/2023 - rep. n.º 757/1/2023

José Pedro Montero

Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro

Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez, Andrade, Asiaín, Bergara, Bianchi, Botana, Caggiani, Carrera, Coutinho, Curutchet, Da Silva, De Mattos, Della Ventura, Domenech, Gandini, Lazo, Liberoff, Methol, Nane, Nunes, Peña, Pereyra, Rodríguez, Rubio, Sabini, Sanguinetti, Saravia, Sequeira y Straneo.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Batlle, Blás, Camy, Kechichian, Mahía, Manini Ríos, Moreira, Niffouri, Sánchez y Sartori;** y con aviso, el señor senador **Cardoso.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:52).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia de 1825. (Carpeta n.º 1095/2023).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

- Por el que se crea un fideicomiso para administrar los fondos que puedan provenir de aquellas personas que, estando habilitadas, ejerzan la revocación de la opción del artículo 8.º de la Ley n.º 16173, de 3 de setiembre de 1995. (Carpeta n.º 1093/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El señor presidente de la república remite un mensaje por el que solicita la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la república a fin de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, desde el 1.º hasta el 4 de noviembre de 2023, con motivo de participar en la Cumbre de Líderes de la Asociación para la Prosperidad Económica de las Américas, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América. (Carpeta n.º 1097/2023).

HA SIDO REPARTIDO Y SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley que tiene por objeto la promoción de las garantías para el desarrollo, atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el cumplimiento efectivo de sus derechos. (Carpeta n.º 1094/2023).

A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

La Comisión de Educación y Cultura remite informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa Juana Roselló Nieves la Escuela n.º 47 del departamento de Maldonado. (Carpeta n.º 1071/2023);

- por el que se designa Maestro Luis Alberto Casaballe la Escuela n.º 67, ubicada en cuchilla de Peralta, departamento de Tacuarembó. (Carpeta n.º 1070/2023);

- por el que se designa Petrona Viera el Liceo n.º 75, ubicado en el departamento de Montevideo. (Carpeta n.º 1061/2023);

- por el que se designa Maestra Tamar Liria Gándara Rodríguez la Escuela pública n.º 74, ubicada en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. (Carpeta n.º 568/2021).

HAN SIDO REPARTIDOS Y SERÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

La Comisión de Defensa Nacional remite informado un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación de veinticuatro efectivos del Ejército nacional para participar en la visita a organizaciones militares del Comando Militar del Sur, que se llevará a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil. (Carpeta n.º 1080/2023).

HA SIDO REPARTIDO Y SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor edil Marcelo Tamborini, relacionadas con el proyecto de ley de acceso a los archivos de la dictadura.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor edil Sebastián Antonini, relacionadas con los inconvenientes que representa para los trabajadores del departamento que sufren accidentes laborales que la prestación del Banco de Seguros del Estado sea a través del Casmu.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LAS COMISIONES DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DE SALUD PÚBLICA.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

- del señor senador José Carlos Mahía, relacionado con la Escuela n.º 161, Alejandría. (Asunto 160446);

- de los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Ke-

chichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes y Sebastián Sabini, relacionado con el incremento de acciones de amparo deducidas contra el Estado en reclamo de procedimientos y medicamentos de alto costo. (Asunto 158486).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

La señora senadora Sandra Lazo solicita, de conformidad con lo establecido por el artículo 3.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, la reiteración de un pedido de informes con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, a los efectos de que el Cuerpo lo haga suyo, relativo a partidas de compensaciones para algunos de sus directores. (Asunto 159882).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE.

El señor senador Marcos Methol, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Senado, solicita autorización para realizar una exposición verbal por el término de treinta minutos, en la sesión ordinaria del 15 de noviembre, para referirse al Cincuenta Aniversario del Tratado de Límites del Río de la Plata.

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE.

El señor senador Adrián Silva, de conformidad con lo establecido por el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la intersección de la ruta interbalnearia en Las Toscas, Canelones. (Asunto 160879).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Juan Sartori solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con los vehículos depositados en instalaciones policiales. (Asunto 160881).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

PEDIDO DE INFORME.-

Montevideo, 5 de octubre de 2023

Sra. Presidente de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

Presente.

De mi mayor consideración:

El Senador que suscribe, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior. En concreto, se agradece que sirva informar respecto a lo establecido en el artículo 80 de la Ley 19.996 del 9 de noviembre de 2021 (vehículos depositados en instalaciones policiales), específicamente en cuanto a:

Número de vehículos que se encontraban depositados en instalaciones de este Ministerio en el año 2021. Detallar tipo de vehículo, discriminado por departamento.

Número de vehículos que se subastaron en la aplicación del artículo 80 de la Ley 19.996, en el año 2022 y 2023 respectivamente.

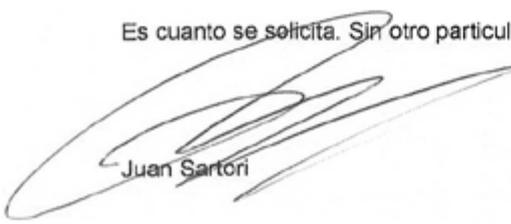
Ingreso percibido como consecuencia de haberse llevado adelante la subasta, discriminado por año.

- Cantidad de vehículos destruidos por no haberse recibido ofertas, discriminado por año.
- Cantidad de vehículos vendidos como desecho o chatarra, detallado por año y monto asociado como resultado de dicha venta, según lo establecido en el Decreto 18/022.

Detallar si se encuentran subastas públicas pendientes a la fecha, especificando las cantidades a subastar.

Precisar si para el año 2024 se cuenta con un plan a efectos de la aplicación del artículo 80 de la Ley 19.996.

Es cuanto se solicita. Sin otro particular, saluda atte.;



Juan Sartori

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyecto consignado en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Jorge Gandini presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se de-

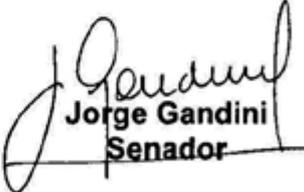
signa Arquitecto Enrique Lessa el Liceo de Toscas de Caraguatá, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 1096/2023).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

Artículo.- Desígnase con el nombre "Arquitecto Enrique Lessa" al Liceo de Toscas de Caraguatá, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.



Jorge Gandini
Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Liceos Rurales: Una política de Estado en Uruguay.

La Administración Nacional de Educación Pública se crea mediante la Ley N° 15.739 de 28 de marzo de 1985. Se trata de una de las primeras leyes que siguen a la reinstitucionalización democrática.

En ese acto, se le asigna a la ANEP; entre otros cometidos, el de "***extender la educación a todos los habitantes del país***" (art. 6° num. 1°).

A fin de dar cumplimiento a este mandato, su Consejo Directivo Central -integrado entonces por Juan Pivel Devoto (Presidente), Aldo Solari (Vicepresidente) y los consejeros Nelson Gamboggi, Élica Tuana y Enrique Lessa-, propone extender la oferta de educación para cubrir las necesidades de los jóvenes habitantes del medio rural, que hasta ese momento sólo comprendía a las escuelas rurales de Educación Primaria y algunas escuelas Agrarias de UTU.

Solo existían liceos en las capitales departamentales y en poblaciones importantes del interior, que funcionaban en régimen de liceos urbanos.

Se crea entonces una comisión para proyectar la atención educativa del egresado de la escuela rural, en el propio medio rural, conocida como "Comisión AEDER".

La comisión fue inicialmente presidida por el Director del Departamento de Educación Rural del Consejo de Educación Primaria, Inspector Walter Gándara, e integrada por la maestra investigadora Esther Gamio de Di Biase, integrante del Departamento de Investigación y Planeamiento Educativo (DIPE), y por los inspectores Vilma Percivale, Amílcar Legazcue y Leonel Rey.

Como resultado del trabajo de esa comisión y la determinación política del Consejo Directivo Central, durante la administración presidida por el Prof. Pivel Devoto e integrada por el Arq. Lessa, se crearon 10 liceos rurales, siendo el primero de ellos el de Toscas de Caraguatá, departamento de Tacuarembó.

En las sucesivas administraciones se mantuvo y amplió esta propuesta educativa, llegando en la actualidad a 24 centros en los 18 departamentos del interior del país, constituyéndose en una verdadera política de Estado en materia educativa.

Es de destacar que el mérito de este programa no se circunscribe únicamente al hecho de poner a disposición de la sociedad un centro de enseñanza media donde antes no lo había, ni a la construcción o adecuación del edificio sede (en sus comienzos se trabajó utilizando edificios escolares en horario libre), sino al hecho de haber comenzado una verdadera innovación pedagógica.

Se desarrollaron actividades adaptadas al medio y, superando la resistencia de algunos Inspectores de Secundaria, en los liceos rurales se trabajó por áreas, integrando las asignaturas que correspondían a las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales.

De esta manera se procuró mantener la motivación de los estudiantes y el vínculo con su comunidad, sin descuidar los aspectos académicos que posibilitaran la continuidad de sus trayectorias educativas o su inserción laboral en el medio.

Toscas de Caraguatá, primer liceo rural del Uruguay

La comisión antes referida realizó una encuesta sobre necesidades y preferencias educativas de las familias de los egresados de Primaria en cuatro zonas del país, que constituían una muestra representativa de la población rural del Uruguay realizada por la oficina de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas, una de las cuales comprendía a Paso de Las Toscas y las dos Cuchillas de Caraguatá, en el departamento de Tacuarembó.

Como resultado de la misma quedó de manifiesto de forma evidente, **la necesidad de un liceo en Toscas de Caraguatá**, ya que hasta ese momento los adolescentes egresados de Primaria que desearan proseguir sus estudios debían madrugar para viajar en ómnibus 60 km hasta Villa Ansina (antes Paso del Borracho), la localidad más próxima, para retornar a sus hogares por la tardecita o noche. Caso contrario, debían radicarse en Melo o Tacuarembó para asistir a un liceo departamental, con todo lo que ello implicaba.

Elevadas las actuaciones al Consejo Directivo Central, este resuelve asignar la coordinación de la Comisión AEDER al consejero Arq. Enrique Lessa e incorporar a la misma a la Insp. Josefina Schmidt, del Consejo de Educación Secundaria, en donde se crea el Departamento de Educación Rural.

La participación fundamental del Arq. Enrique Lessa

Enrique Lessa Zumarán (nacido en Montevideo el 12 de marzo de 1924 y fallecido el 25 de noviembre de 2014) tuvo una actuación destacada en el plano académico, siendo consejero de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República en dos oportunidades y Presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Allegado a Wilson Ferreira Aldunate, fue un referente en educación del Movimiento Nacional Por la Patria, responsable de temáticas educativas en "La Democracia" y "Propuesta". A partir de su experiencia en políticas de vivienda, descentralización y territorio; trasladó esa vívida trayectoria personal a la propuesta y planificación, aportando a aquella preclara visión de país descentralizado y equitativo plasmada en "Nuestro Compromiso con Usted".

Su relación con la educación pública en el interior del país y en particular con la zona de Caragatá se inicia en 1956, cuando residió con su familia en Cerro Largo y trabajó en la implantación de un Plan Director Urbanístico de la Intendencia de Cerro Largo, realizado en convenio con el Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura. Estando radicado en Melo concursó en Educación Secundaria para ejercer como docente de Física, dictando clases en el liceo departamental durante varios años y luego en Montevideo.

En 1959 le tocó participar en la construcción de viviendas de emergencia en Río Branco durante las inundaciones de ese año, luego de lo cual se desempeñó como arquitecto director de obras en el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR).

La experiencia acumulada en el territorio le permitió conocer de cerca la realidad de las zonas rurales más apartadas, comprender la idiosincrasia de sus habitantes, sus necesidades y la potencialidad de las obras realizadas con participación de los interesados.

Ese conocimiento y vínculo afectivo se ve reflejado en su obra periodística y literaria, como columnista de los semanarios "*Marcha*" y "*La Democracia*" y autor de relatos y novelas como "*De reajo – Artículos y Cuentos*", "*El Quiebrayugos*", "*La Urdimbre*" y "*El largo viaje de Julián Recuero*", en los que se aprecia la empatía del autor con el elemento social en el que le tocó actuar.

Por tal motivo, siendo consejero del CODICEN, abrazó con entusiasmo la propuesta de creación de los liceos rurales, convencido de que la infraestructura de los conjuntos habitacionales de MEVIR, con energía eléctrica y agua potable, así como la consolidación de esas comunidades en base a un trabajo social ya encaminado, constituirían la plataforma ideal para el desarrollo de la nueva propuesta educativa.

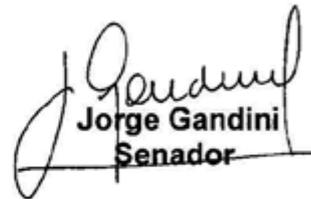
Conocedor de la zona de Caraguatá desde su trabajo en MEVIR y haciendo pie en su experiencia como docente de aula, no vaciló en atender la demanda de la comunidad e impulsar desde el Consejo la creación del que fuera el primer Liceo Rural del Uruguay.

En este año 2023 nuestro Día del Patrimonio homenajeará a los arquitectos Alfredo Jones Brown, Juan Antonio Scasso y José Scheps, por sus aportes en la construcción de centros de enseñanza.

Con la consigna de esta edición: Constructores de escuelas y liceos; se pretende promover la conciencia patrimonial respecto a las infraestructuras educativas; como un patrimonio cultural de primer orden que merece ser destacado y puesto en valor, reafirmando el compromiso histórico del Estado y la sociedad con el desarrollo de la educación.

Atendiendo a su trayectoria profesional e intelectual, y especialmente a su protagonismo en la consagración de este logro social, es que estimamos de toda oportunidad que el liceo rural de Toscas de Caraguatá sea denominado "Arquitecto Enrique Lessa".

Se reconocerá de este modo a una trayectoria particularmente comprometida, que junto a la de otras personalidades de la época, deja como legado no sólo un centro educativo de enseñanza media, sino un modelo pedagógico y social, descentralizador e igualador; con arraigo y vigencia en nuestra sociedad desde hace más de tres décadas.



Jorge Gandini
Senador

6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por el señor senador Silva, relacionada con la intersección de la ruta interbalnearia en Las Toscas, Canelones, de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota).

-12 en 13. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 5 de octubre de 2023

Señora
Presidente de la
CAMARA DE SENADORES
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 181 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

En pocos años la fisonomía y el tránsito de la ruta Interbalnearia ha variado sustancialmente. Los que hasta hace unas décadas atrás era una zona de descanso y esparcimiento se ha convertido vertiginosamente en un Centro urbano de trascendencia.

La radicación de miles de uruguayos fue acompañada de comercios y pequeños emprendimientos, lo que trajo como consecuencia un alto tránsito, no sólo en las horas pico o en la temporada de verano.

El actual gobierno ha realizado una obra de porte en la importante ruta nacional. Actualmente, se encuentra en la tarea de mejorar el ingreso y egreso en Parque del Plata.

Creemos que esa obra de porte debería se acompañada con una intervención a la altura del kilómetro 48, Las Toscas.

Concretamente, sugerimos la colocación de semáforos en la intersección en la calle Central y Ruta Interbalnearia, cruce caracterizado por su alta peligrosidad.

En tal sentido, se podrían colocar los que quedan sin efecto por la obra proyectada en el ingreso a Parque del Plata.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Adrian Silva

SENADOR

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del 5 de octubre no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 9 de setiembre faltó con aviso el señor senador Blás.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 9 de octubre faltaron con aviso los señores senadores Blás y Camy.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, desde el 10 al 19 de octubre, inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Irene Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-11 en 13. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Raúl Lozano, Araceli Desiderio, Rivera Elgue, Gonzalo Ferreira y Marcos Methol han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Emilio Sequeira, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos personales, por el martes 10 y el miércoles 11 de octubre del presente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Amin Niffouri. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-12 en 15. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 10 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones de salud, desde el 10 hasta el 11 de octubre, inclusive.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Carlos Camy. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-15 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Dardo Sánchez ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora María Dolores Álvarez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 10 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio comunico que, por motivos personales, no voy a asistir a la sesión del día de la fecha. Solicito por tanto licencia por este día y que se proceda a la convocatoria de mi correspondiente suplente.

La saludo atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Silvia Listur, Enrique Canon, Diego Olivera y Graciela Villar han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Benjamín Liberoff, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 10 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el martes 10 del corriente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Rodrigo Blás. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-17 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Elena Lancaster, María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni y Sebastián Andújar han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Alfredo de Mattos, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 10 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley n.º 17827, literal D), solicito al Cuerpo me conceda licencia para el 12 del corriente, ya que debo concurrir a la inauguración del Instituto de Alta Especialización Dr. José F. Arias, de la ciudad de Las Piedras.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Sebastián Sabini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-16 en 18. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Eneida de León, Yamandú Orsi, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti y Gabriel Frugoni han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 10 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia sin goce de sueldo, por motivos personales, para los días 10 y 11 de octubre de 2023, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

9) REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES

(Solicitud consignada en la nómina de asuntos entrados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar si el Senado hace suyo y reitera el pedido de informes de la señora senadora Lazo con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Colonización.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

10) CINCUENTA ANIVERSARIO DEL TRATADO DE LÍMITES DEL RÍO DE LA PLATA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar ahora la autorización al señor senador Methol, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Senado, para realizar una exposición verbal por el término de treinta minutos, en la sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2023, sobre el Cincuenta Aniversario del Tratado de Límites del Río de la Plata.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) 1983, AÑO DEL DESHIELO POPULAR

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bergara.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: 1983 fue un año bisagra en la lucha antidictatorial; para muchos, el año del deshielo popular. Veníamos del monumental no a la Constitución de 1980 y de las elecciones internas de los partidos políticos autorizados de 1982, dos hitos mayúsculos que enorgullecen al pueblo uruguayo.

A punto de partida del enorme 1.º de Mayo convocado por el PIT-CNT frente a este palacio, se sucederían en forma tumultuosa movilizaciones de trabajadores, estudiantes, cooperativistas y activistas políticos, que irrumpieron desde la clandestinidad, la reserva y el sigilo. Ese mes se iniciaría el Diálogo del Parque Hotel. La dictadura procuraba mantener un proceso tutelado, mientras seguía reprimiendo salvajemente. Celebró su aniversario, el 27 de junio, anunciando nuevas detenciones de jóvenes comunistas que fueron brutalmente torturados y procesados por la justicia militar.

Frustrado el diálogo, el régimen intentó una nueva ola de frío polar, prohibiendo, el 2 de agosto, toda actividad política hasta nuevo aviso, pero como se sabe de siempre, la primavera fue inexorable. En agosto nace un brote fundamental de resistencia, la Intersectorial, integrada por los partidos políticos y las organizaciones sociales: el PIT, Asceep, Fucvam y Serpaj. ¡Cómo olvidar el ayuno de *Perico* Pérez Aguirre, de Jorge Osorio y de Ademar Olivera! Obviamente, el régimen decreta la ilegalidad del Serpaj.

No obstante, los tempraneros brotes primaverales ya comenzaban a germinar. El 25 de agosto se realizó la primera jornada de protesta convocada por la Intersectorial: caceroleada y apagones en todo el país. El ruido fue ensordecedor en una oscuridad luminosa en todos lados.

En esta peripecia histórica, señora presidenta, ¿cómo iba a fallar la juventud?!; ¿cómo no iban a estar en la calle los estudiantes uruguayos, protagonistas y forjadores de libertad y rebeldía?! Florecieron las revistas universitarias, las murgas estudiantiles y se multiplicaron las actividades en todas las facultades. El cese de la intervención de la Udelar llegó incluso antes que el nuevo Gobierno democrático. En la semana de la primavera irrumpió la marcha del estudiante con la frescura y la irreverencia de la juventud, pero con responsabilidad cívica y democrática, una marcha que llenó la avenida 18 de Julio y bulevar Artigas.

Paradójicamente, los personeros de la dictadura pusieron como condición que no se pisaran las flores del cantero

central de bulevar Artigas. ¡Justo ellos, que habían pisoteado las flores de la libertad, las flores de los derechos humanos, las flores de la democracia!

El año 1983 fue también el año del Río de Libertad, alrededor del Obelisco; bajo la consigna «Por un Uruguay democrático sin exclusiones», juntó a todo el espectro opositor y fue, sin dudas, la flor más bella de esa primavera.

La marcha que hoy recordamos la hicimos cantando; ¡sí, cantando!

Estudiante, sal afuera

venciendo la soledad

la noche se hace día

sal afuera y lo verás.

Salimos y vencimos la soledad. Fuimos parte de ese pueblo que derrotó a la dictadura. Marchamos agradeciendo, agradeciendo a aquellos que se jugaron desde el minuto uno contra la dictadura, a quienes no aflojaron ni un instante sufriendo cárcel, torturas, desapariciones, exilio, destituciones y humillaciones de todo tipo. Son los verdaderos héroes de la resistencia, que abonaron la tierra durante diez años para aquella inolvidable primavera de 1983.

Por la democracia y el amor a la libertad, cosas que, cuando faltan, no nos dejan vivir en paz. Democracia por siempre y nunca más dictadura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los partidos políticos y a las organizaciones sociales PIT-CNT, FEUU, Fucvam y Serpaj.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) CENTRO DE EQUINOTERAPIA EN MINAS DE CORRALES, RIVERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Durante los días 29 y 30 de setiembre realizamos una visita a la localidad de Minas de Corrales, en el departamento de Rivera, con el objetivo principal de evaluar algunos progresos que se vienen dando durante estos últimos tiempos. Esta visita se centró

en comprender las dinámicas comunitarias y encontrar maneras efectivas de mejorar la calidad de vida de los residentes.

Interactuamos de cerca con las instituciones de Minas de Corrales, nos reunimos con la dirección de la escuela local, el equipo del CAIF –Centro de Atención a la Infancia y la Familia–, el Hogar de Ancianos, la Escuela Agraria y la dirección del Centro Auxiliar de ASSE. También tuvimos una reunión muy significativa con el director del centro de atención de ASSE, el doctor Milton Gabriel de los Santos. Durante esa reunión conocimos de primera mano la situación actual del centro debido al cierre que sufrió años atrás el centro de rehabilitación de personas con discapacidad.

Esta situación se ha vuelto más crítica con este cierre y también con la baja de la Clínica Creer, lo que ha dejado un vacío en cuanto a servicios de rehabilitación a la comunidad. Es preocupante que las personas con discapacidad no encuentren en esa localidad un centro de atención.

Una de las conclusiones más importantes de nuestra visita fue el reconocimiento y la urgencia de la rehabilitación en la comunidad. En respuesta a esta necesidad decidimos respaldar y promover el proyecto presentado por el centro local para establecer un servicio de rehabilitación ecuestre o equinoterapia. Este enfoque utiliza caballos como herramientas terapéuticas para promover la rehabilitación física y mental de niños, niñas, adolescentes y adultos. Se ha demostrado que la equinoterapia es un método eficaz para mejorar las habilidades motoras, la confianza y el bienestar emocional de las personas. Creemos firmemente que esta intervención no solo proporcionará terapia, sino que también empoderará a los residentes de Minas de Corrales, ofreciéndoles nuevas oportunidades para mejorar su calidad de vida. La implementación de un servicio de rehabilitación ecuestre tendrá un impacto significativo en la comunidad de Minas de Corrales, porque no solo proporcionará atención médica y terapéutica de calidad, sino que también contribuirá a la promoción de la salud en su sentido más amplio.

La equinoterapia no se limita a la rehabilitación física, ya que también aborda aspectos psicológicos y sociales, proporcionando un enfoque holístico para mejorar la calidad de vida. Además, este proyecto representaría una inversión en el desarrollo humano de la localidad, empoderando a las personas y elevando su estatus en la sociedad.

El objetivo de nuestra visita no fue solamente hacer una evaluación, sino también demostrar nuestro compromiso con el bienestar de esa comunidad. En ese sentido, nos comprometemos a trabajar estrechamente en colaboración con las autoridades locales, con las instituciones pertinentes y con la sociedad civil para convertir este proyecto en realidad. Estamos convencidos de que a través de la colaboración y el esfuerzo conjunto podremos mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de

Minas de Corrales y sentar las bases para un futuro más próspero y saludable para todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Alcaldía de Minas de Corrales, a la Intendencia de Rivera, a las juntas departamentales e intendencias de todo el país y a todos los medios de prensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON TEA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: en las recorridas que realizamos semanalmente por todos los departamentos de nuestro país tenemos la oportunidad de dialogar con organizaciones que tienen una rica tradición en el Uruguay y que, con su funcionamiento aportan a la vida en cada uno de los lugares. En ese sentido, nos parece importante resaltar hoy el rol que juegan en la vida de mucha gente las organizaciones que se construyen para fortalecer y crear ámbitos vinculados a las políticas de inclusión, aspecto que ha estado rezagado desde hace muchos años en la institucionalidad pública.

Por un lado, es necesario fortalecer las herramientas públicas para que esas instituciones sigan funcionando porque hay experiencias magníficas que efectivamente demuestran que, si se generan condiciones para incorporar esas diversas capacidades, se notan avances en la inclusión de cientos y miles de uruguayos. Por otra parte, cabe mencionar el esfuerzo de esas mismas organizaciones para que las políticas públicas se vayan fortaleciendo desde diferentes lugares, pero en particular en lo que tiene que ver con la educación formal, acciones que tiendan cada vez más a la inclusión. En ese sentido, nos parece importante resaltar planteos que se han hecho y que han sido elevados a las autoridades de la educación por parte de ciudadanos que trabajan, se esfuerzan y dejan parte de su vida en estos temas, para que sean considerados como aspectos a fortalecer en la educación formal pública.

Considerando que los niños autistas –en este caso en particular hablamos del trastorno del espectro autista– son diversos en su condición y presentan características únicas que dificultan su inclusión, hay que tener en cuenta que los

primeros seis años son fundamentales para idear, promover y ejecutar estrategias, procedimientos y metodologías que desarrollen las capacidades de estos niños. En ese sentido, la enseñanza personalizada es fundamental.

Aquí es donde viene la solicitud de estas familias a las autoridades de la educación, que hasta ahora no han tenido respuesta, a pesar de que la carta fue elevada el 1.º de febrero de este año. Solicitan que el número de niños en el aula no supere los quince, principalmente en primaria; se han constatados casos de clases con hasta veinticinco niños, con tres o cuatro niños y niñas con trastornos del espectro autista. Para que la inclusión tenga mayores posibilidades es indispensable un auxiliar de clase que permanezca todo el horario, principalmente en primaria. En los casos en que el Banco de Previsión Social ha negado el asistente personal del Sistema Nacional de Cuidados por entender que el grado de discapacidad del niño no lo amerita, se hace imprescindible un auxiliar para que la maestra de la clase pueda tener mayor atención sobre esos niños. Respecto a la educación media, se deberían analizar cuáles serían las condiciones óptimas para la inclusión, teniendo en cuenta la evolución de cada alumno y el tipo de autismo que presenta.

La fundamentación de esta solicitud está basada en las características que presentan los niños y adolescentes autistas: dificultad en la interacción social, problemas en la comunicación y existencia de comportamiento restringido y estereotipado, así como las diferentes comorbilidades asociadas a algunos niños autistas. Destacan el aumento de la prevalencia a nivel del Uruguay y del mundo –el número de casos ha aumentado con el paso del tiempo y algunos especialistas lo consideran una verdadera epidemia–, y la importancia de la intervención temprana, intensiva y especializada para mejorar el funcionamiento cognitivo, social y adaptativo de estos niños. Es absolutamente necesaria la educación de calidad que ayude a las familias y disminuya su estrés.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–En este sentido, señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén, al Ministerio de Desarrollo Social y a las diecinueve juntas departamentales del país.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

14) CONTENEDORES DONADOS POR UPM A LA OFI

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- En el contexto de un acuerdo entre la empresa UPM, la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Organización del Fútbol del Interior –OFI–, se procedió a la donación de los que fueron los contenedores de infraestructura utilizados para la construcción de la planta en pueblo Centenario y la zona de residencia en Paso de los Toros. En función de lo acordado con el Gobierno de Finlandia al suscribirse el contrato ROU-UPM, toda esa infraestructura que llegó a nuestro país estaba comprendida dentro del ámbito de lo que son las inversiones extranjeras y, en consecuencia, esos contenedores no tenían ningún tipo de problema de aduana o de importación.

Ahora bien, cuando se produce este acuerdo de donación nos encontramos con que estas operaciones están gravadas por los impuestos que refieren a la actividad aduanera, por lo que la Organización del Fútbol del Interior y la AUF iniciaron las actuaciones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, pero evidentemente al estar gravada y comprendida en el marco de lo que son las cuestiones impositivas y tributarias de nuestro país, la cifra que debe abonarse para lograr la introducción de esos contenedores es cuantiosa, grande. Hablamos de contenedores que tienen por destino la infraestructura de instituciones deportivas, de actividad social y cultural, especialmente para el fútbol del interior, que son de vital importancia para el desarrollo de esta actividad.

Creemos que es importante que el Cuerpo tome conocimiento y genere la posibilidad de enviar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo con acuerdo, en la medida de lo posible, de todos los partidos políticos para que, según establece la Constitución, nos remita un proyecto de ley que exonere dicha importación, por única vez, de los impuestos correspondientes. De esta manera el fútbol del interior –cuyas arcas generalmente suelen estar bastante menguadas– tendría el apoyo y el entendimiento del Poder Ejecutivo, del Parlamento nacional y se lograría esa exoneración para que estos contenedores que la empresa UPM ha donado al fútbol del interior a través de la AUF, tengan el destino correspondiente.

Brevemente era lo que queríamos dejar en conocimiento del Cuerpo, así como anunciar que, en su oportunidad, dejaremos a consideración de las distintas bancadas de esta Cámara de Senadores la correspondiente minuta de comunicación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Turismo, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la OFI y a la AUF.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

15) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 10 de octubre 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el 11 de octubre.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Charles Carrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Garín, Graciela García, Teresa de los Santos, Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

16) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL POR MÁS DE CUARENTA Y OCHO HORAS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en pri-

mer término: «Solicitud de autorización presentada por el señor presidente de la república Luis Lacalle Pou, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la república, a fin de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 1.º de noviembre y

hasta el 4 de noviembre de 2023, con motivo de la Cumbre de Líderes de la Asociación para la Prosperidad Económica de las Américas, ciudad de Washington, Estados Unidos. (Carp. n.º 1097/2023 - rep. n.º 775/0/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1097/2023 - rep. n.º 775/2023

Montevideo, jueves 5 de octubre de 2023

Señora Presidente de la

Cámara de Senadores

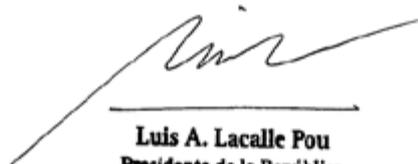
Beatriz Argimón

P r e s e n t e

De mi consideración,

Tengo el honor de dirigirme a la Señora Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el art. 170 de la Constitución de la República, a partir del 1º de noviembre y hasta el 4 de noviembre, con motivo de la invitación cursada por el Sr. Presidente de los Estados Unidos de América Joseph Biden, para participar en la Cumbre de Líderes de la Asociación para la Prosperidad Económica de las Américas, en la Ciudad de Washington, Estados Unidos.

Saludo a la Señora Presidente con mi más alta consideración,



Luis A. Lacalle Pou
Presidente de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la nota remitida por el señor presidente de la república.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, jueves 5 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la señora presidenta a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la república, a partir del 1.º de noviembre y hasta el 4 de noviembre, con motivo de la invitación cursada por el señor presidente de los Estados Unidos de América, Joseph Biden, para participar en la Cumbre de Líderes de la Asociación para la Prosperidad Económica de las Américas, en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Saludo a la señora presidenta con mi más alta consideración.

Luis A. Lacalle Pou. Presidente de la república».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que, al haberse votado la autorización solicitada por el señor presidente de la república para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, ejercerá la vicepresidencia de la república la señora senadora Bianchi y que, además, al haber presentado notas de desistimiento los señores Fernando Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón y Alejandro Draper informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

17) COMANDO MILITAR DEL SUR

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación de efectivos del Ejército nacional a efectos de participar en la visita a organizaciones militares del Comando Militar del Sur, a realizarse en la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023. (Carp. n.º 1080/2023 - rep. n.º 774/0/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1080/2023 - rep. n.º 774/2023

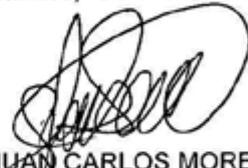
CÁMARA DE REPRESENTANTES

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional para participar en la Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur, que se llevará a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada la misma.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2023.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


JUAN CARLOS MORENO
3er. Vicepresidente

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E N°41/023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-4-0001029

Montevideo, 23 AGO 2023

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

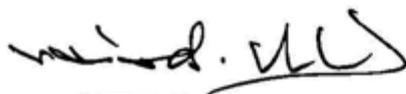
El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros para participar en la "Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur", a llevarse a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada la misma.

Se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

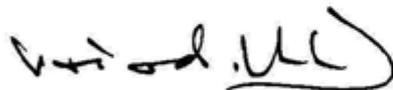

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República




PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar en la "Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur", a llevarse cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María RS, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada la misma.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL





SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Methol.

SEÑOR METHOL.- Se trata de un proyecto de ley de artículo único remitido por el Poder Ejecutivo, que ya tiene la aprobación de la Cámara de Representantes. Se solicita la autorización para la salida del país de una delegación de veinticuatro efectivos del Ejército nacional para participar en la visita a las organizaciones militares del Comando Militar del Sur, que se llevará a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, en Río Grande del Sur, Brasil. La salida está prevista para el 16 de octubre y el retorno al país será el 20 de octubre.

Esta actividad, en realidad, forma parte de habituales intercambios de quienes realizan cursos de Comando y Estado Mayor en el Instituto Militar de Estudios Superiores, y en particular con Brasil se viene realizando desde años atrás.

Conviene aclarar, simplemente, que en el proyecto de ley original, por error, se solicitaba también autorización para la salida de cuatro oficiales extranjeros que realizan cursos en el IMES y que van a acompañar a la delegación, pero la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes observó este error y corrigió la redacción porque, lógicamente, no necesitan tal autorización del Parlamento.

La Comisión de Defensa Nacional del Senado lo aprobó por unanimidad...

(Murmullos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Sé que hay muchos temas en agenda que implican negociación, pero pediría silencio y que se sentaran en sus bancas porque, de esa manera, podemos trabajar mejor desde la Mesa y, especialmente, el Cuerpo de Taquígrafos.

Muchas gracias por la colaboración que todos están brindando.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR METHOL.- Hecha esa aclaración, quiero decir que la Comisión de Defensa Nacional del Senado lo aprobó por unanimidad y recomienda su sanción.

Es cuanto tenía para informar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional para participar en la Visita a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur, que se llevará a cabo en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 16 y el 20 de octubre de 2023, retornando al país una vez culminada la misma».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-26 en 28. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

18) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a considerar ahora la carpeta n.º 872/2022, relativa al proyecto de ley por el que se regula la prevención y combate de incendios forestales.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca acordamos que, al estar de licencia el señor senador Sánchez –que es el miembro informante–, íbamos a solicitar la postergación del tratamiento de este proyecto de ley para la semana que viene dado que él quiere informarlo, y se merece hacerlo porque trabajó mucho en esta iniciativa.

La moción es, simplemente, postergar este tema y que se incluya en el orden del día de la semana que viene.

SEÑORA PRESIDENTA.- De la sesión del próximo martes.

SEÑOR DA SILVA.- Exacto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Se va a votar lo solicitado por el señor senador.

(Se vota).

-26 en 27. **Afirmativa.**

**19) COMISIONES BINACIONALES CON
ARGENTINA Y BRASIL CON FONDOS
PÚBLICOS PARA SU FUNCIONAMIENTO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Señora presidenta: mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 1074/2023:

proyecto de ley por el que, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 8.º del artículo 77 de la Constitución de la república, se extienden las prohibiciones establecidas en el numeral 4.º del citado artículo a los delegados designados para representar al Estado uruguayo en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande». *(Firman los senadores Methol y Bianchi).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

-27 en 28. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 8.º del artículo 77 de la Constitución de la república, se extienden las prohibiciones establecidas en el numeral 4.º del citado artículo a los delegados designados para representar al Estado uruguayo en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. (Carp. n.º 1074/2023 - rep. n.º 776/0/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1074/2023 - rep. n.º 776/2023

Montevideo, 11 de setiembre de 2023.-

**Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Esc. Graciela Bianchi
Presente.-**

De mi mayor consideración:

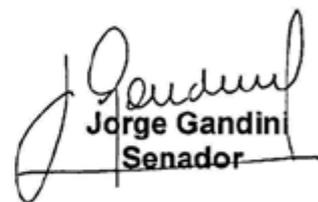
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Senadores, me dirijo a usted a efectos de presentar el Proyecto de Ley con su correspondiente exposición de motivos que se adjunta.

Sin otro particular, le saluda con la seguridad de su consideración más distinguida.


Jorge Gandini
Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- De acuerdo a lo dispuesto por el numeral 8° del artículo 77 de la Constitución de la República, extiéndase las prohibiciones establecidas en el numeral 4° del citado artículo, a los delegados designados para representar al Estado uruguayo en la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande.



Jorge Gandini
Senador

PROYECTO DE LEY

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene como propósito agregar controles en un organismo binacional, regulando la gestión de la delegación nacional que es realizada también con fondos públicos del Estado uruguayo.

Los hechos recientes de pública notoriedad vinculados a la Delegación uruguayo en la Comisión técnico Mixta de Salto Grande, motivan que la ley limite -sin afectar el derrame de recursos económicos, en la región de Salto Grande-, la posible tentación de hacer política electoral con las potestades que otorga la Comisión Técnica Mixta a sus jerarcas.

La Constitución estableció "prohibiciones" para los Directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (entre otros) que por el mismo artículo 77 permite extenderlos por ley a otros cargos jerárquicos.

El artículo 77 de la Constitución de la República establece en su numeral 4°, las siguientes prohibiciones:

"4°) Los magistrados judiciales, los miembros del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y del Tribunal de Cuentas, los Directores de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, los militares en actividad, cualquiera sea su grado, y los funcionarios policiales de cualquier categoría, deberán abstenerse, bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier empleo público, de

formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partido, autorizar el uso de su nombre y, en general ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto.

No se considerará incluida en estas prohibiciones, la concurrencia de los Directores de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados a los organismos de los partidos que tengan como cometido específico el estudio de problemas de gobierno; legislación y administración.

Será competente para conocer y aplicar las penas de estos delitos electorales, la Corte Electoral. La denuncia deberá ser formulada ante ésta por cualquiera de las Cámaras, el Poder Ejecutivo o las autoridades nacionales de los Partidos.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en todos los casos se pasarán los antecedentes a la Justicia Ordinaria a los demás efectos a que hubiere lugar”.

Por su parte, dispone el numeral 8° del mismo artículo 77 - agregado en la Constitución de 1934- que: **“La ley podrá extender a otras autoridades por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, la prohibición de los numerales 4° y 5°.”**

Lo que pretendió prevenir el constituyente desde el año 1918, mediante las prohibiciones reguladas en el hoy artículo 77, fue que las autoridades que detentan una investidura pública puedan valerse de tal condición para coartar o incidir en la libertad de elección del ciudadano. Así, como garantía de éstos, se impone una severa contención en la actividad política a un conjunto de gobernantes y funcionarios, evitando un uso inadecuado del poder para influenciar sobre las decisiones del electorado.

El texto constitucional vigente enumera los sujetos activos abarcados por la prohibición, a la vez que permite su amplitud mediante mayorías especiales.

Tal debería ser el caso de las autoridades que integran la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, designadas en calidad de delegados uruguayos de conformidad con el artículo 2 del Convenio de aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en Salto Grande, suscrito entre Uruguay y Argentina el 30 de Diciembre de 1958 y ratificado por nuestro país mediante la Ley N° 12.517 de 19 de agosto de 1958.

La relevancia política de dichas autoridades, a la vez que la ausencia de ciertos controles nacionales -dada la especial naturaleza de la Comisión Técnico Mixta como organismo internacional- aconsejan como buena práctica de gestión y transparencia, la extensión de las limitaciones reguladas en el ordinal 4° del artículo 77 de la Constitución Nacional, a sus autoridades.

Dicho de un modo más sencillo, directo y claro, quienes hubieran hecho política partidaria o electoral y ocupen los cargos de delegados uruguayos en CTM, podrán hacerlo; pero deberán dejar de hacer política en paralelo; y quienes ocupando esos cargos quieran volver a realizar política o ser candidatos, podrán hacerlo; pero deberán renunciar a su investidura en los plazos que indique la Constitución o la Ley.



Jorge Gandini
Senador

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: hace ya algunas semanas presentamos este proyecto de ley, a la luz de algunas informaciones que ocuparon el debate público, referido exclusivamente a los delegados de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con el objetivo de separar cualquier pretensión de actividad político-electoral de la lógica tarea de gestión que los responsables de esta entidad binacional tienen, que a veces tienden a mezclarse.

Lo que hace el proyecto de ley, sencillamente, es extender las prohibiciones que el artículo 77 de la Constitución de la república establece para varios cargos. Los más similares a este caso son los de los directores de entes autónomos y servicios descentralizados, que tienen prohibiciones conocidas por todos nosotros. Quienes ocupan un cargo de director de un ente autónomo o un servicio descentralizado, tanto de características industriales o comerciales –artículo 221 de la Constitución– como los que están vinculados a la educación –artículo 220–, por ejemplo, no pueden hacer política. Es decir, durante el ejercicio de su cargo no pueden ser autoridades de un partido político, no pueden participar de actividades de esa naturaleza, no pueden formar parte de un club político y mucho menos integrar listas, hacer discursos en un acto o ser candidatos.

Esto tiene larga data –creo que viene desde la Constitución de 1918–; con sabiduría, la Constitución trata de evitar la tentación que puede tener para aquel que ocupa cargos en los que sus decisiones tienen impacto sobre la gente de utilizarlas en un sentido político-electoral propio o para su colectividad política. Esto es ya una tradición que se respeta. Además, tiene la consecuencia de que quienes ocupan esos cargos deben cumplir con los plazos que establecen la Constitución y la ley para presentarse a elecciones de determinados cargos públicos.

Todos sabemos que, llegado el 27 de octubre, un año antes de las próximas elecciones nacionales, todos aquellos que integran entes autónomos o servicios descentralizados y quieren ser candidatos a diputados o a senadores deberán renunciar. Ya ocupa buena parte de las noticias la novedad de que varios conocidos directores o presidentes de organismos presentarán renuncia para dedicarse a la actividad política. Es decir que la Constitución separa la gestión de lo político-electoral, y en algunos casos lo hace con amplia antelación.

La Constitución, en el artículo 77, también prevé que la ley, por dos tercios de componentes de cada una de las cámaras, podrá extender esta prohibición a otros cargos, a otras autoridades. Lo que propone este proyecto de ley, justamente, es extender estas mismas prohibiciones a los integrantes de la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, es decir, a aquellos que

son designados por el Poder Ejecutivo para representar al Uruguay.

Esta iniciativa de ninguna manera modifica el convenio que da nacimiento a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que establece las condiciones que deben reunir los delegados de la representación uruguaya, podrían ser otras, podrían ser más, podrían ser menos. Agregamos a esas condiciones una prohibición para separar la gestión de lo político-electoral, particularmente antes de que llegue el tiempo político electoral. La urgencia tiene que ver con que sería bueno que comenzara a regir con claridad antes del próximo 27 de octubre para que aquellos que ocupan esos cargos –como otros que hoy ocupan cargos en empresas públicas, entes autónomos o servicios descentralizados– puedan tomar la decisión de quedarse o renunciar para hacer política.

El proyecto de ley no es más que lo que acabo de explicar. Se nos ha sugerido incorporar otros organismos y estamos abiertos a esa posibilidad. Cuando presenté este proyecto de ley, el debate era sobre la delegación de la CTM, luego se generalizó y se amplió incluyendo a la delegación de la CARU, pero hay otras comisiones binacionales. Estamos abiertos a considerar esas ampliaciones.

Este es el informe que me competía dar al Cuerpo.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: nosotros recibimos de buena manera el proyecto que presentó el senador Gandini. Lo hemos estudiado y nos parece que, dadas las circunstancias que está atravesando nuestro país, es adecuado avanzar en lograr mayores niveles de rigurosidad para el trabajo que realizan los delegados del Uruguay en las comisiones binacionales. En este caso el proyecto específico es para la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Tanto esta comisión como la Comisión Administradora del Río Uruguay y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo sin duda han tenido una importancia histórica para el Uruguay porque, entre otras cosas, nos permiten gestionar una de las hidro vías y ríos más importantes de nuestro país y, sobre todo, tener una soberanía compartida, en este caso con la República Argentina. Esto es algo que hasta muy entrado el siglo pasado no era común porque había una doctrina diferente, que establecía que los límites del hermano país argentino llegaban hasta las arenas de nuestras costas. Eso ha significado, sin duda, un avance sustantivo para el Uruguay y, sobre todo, nos ha permitido lograr posteriormente acuerdos importantes en cuanto a la construcción de la terminal de generación hidroeléctrica y a la gestión del proyecto de la central hidroeléctrica. Asimismo, nos ha permitido gestionar otras comisiones administradoras.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es importante que este proyecto pueda alcanzar las inhibiciones establecidas en el artículo 77. Como Frente Amplio le adelantamos al senador Gandini que teníamos intenciones de que las inhibiciones que se proponen para la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande puedan ser también extendidas para todas las comisiones binacionales en las que el Uruguay participa, tanto con Argentina como con Brasil.

Además nos gustaría, en la medida de lo posible, que los delegados del Uruguay, que sean designados por el Parlamento nacional para dichas comisiones, cuenten con una venia de tres quintos de votos de los componentes de este Senado.

Es todo lo que teníamos para informar.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: desde la bancada del Partido Colorado vamos a votar, principalmente para dar una señal clara de que estamos de acuerdo, pero en realidad nos quedamos con ese sabor a poco y entendemos que podría haber tenido un proceso distinto a este, para poder elaborarlo, trabajarlo y aportar mucho más.

Nos parece un tema realmente importante, cuyo carácter de urgente lo votamos para dar la señal clara y que no queden dudas de que estamos de acuerdo, de que coincidimos o si nos parece que no tiene que ser así.

Me parece que este plenario, con una comisión asesora –que en este caso estaba trabajando sobre esto–, podría habernos asesorado mucho más y haber trabajado y elaborado mucho más este proyecto.

Estamos en su tratamiento, de acuerdo con la solicitud de considerarlo urgente, que salió casi por unanimidad –ya que un solo legislador no la votó– y, por lo tanto, lo vamos a acompañar y a votar.

El proceso también marca ahora que la oposición agregue que sea para todas las comisiones binacionales y nos parece que eso también debe ser apoyado y respaldado, porque es necesario y justo que se las incluya a todas; también vamos a acompañar en ese sentido. Dado que va a tener todo ese carácter, en esta ocasión, que tienen los directores de los entes, también nos parece bien que el Senado de la república termine votando las iniciativas del Poder Ejecutivo a través de la venia, apoye y lleguen no solamente con su decisión, sino también con el respaldo del Parlamento, tal como sucede en este Cuerpo cuando se votan las venias de los directores de los entes autónomos,

de las embajadas y en todos esos aspectos. Por lo tanto, a todos nos parece que son situaciones que suman.

También queremos aprovechar la ocasión para plantear que, en realidad, estamos ingresando en el terreno de las binacionales casi por primera vez en la historia. Lo señalo porque había un blindaje institucional y orgánico, por ser una binacional, de un diseño institucional muy malo, en este caso de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que está desde 1946 y que casi no lo cambiaron, que casi no lo tocaron. Ese diseño se fue generando y convirtiéndose en lo que hoy es, con las consecuencias derivadas de lo que hoy ha sucedido.

En nuestro caso vamos a votar algo que ya dijimos que tenía que ser así. En 2020, cuando se decidió parte de los integrantes de las delegaciones, también, en horas, se transmitía que iban a terminar siendo, además de delegados, ¡candidatos! Lo dijimos en 2020. ¡No puede ser que candidatos tengan la responsabilidad de ser delegados!

Históricamente también me parece que esto soluciona algo que siempre terminó generando que participaran e integraran la delegación por diferentes razones. Esos motivos fueron mucho más políticos que técnicos y, por lo tanto, dirigían el ente por razones mucho más políticas que técnicas.

En dos ocasiones nos tocó asesorar –en el Gobierno de Mujica y también en el actual– y sugerir nombres para delegados. Siempre hicimos una apuesta técnica a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Nuestro aporte en aquel momento, en aquel Gobierno, fue de una persona técnica preparada y que había sido funcionario durante muchos años de la comisión técnica mixta. Ahora, también, se trata de un economista, un profesional, que no tiene actividad política partidaria y que definitivamente está cumpliendo una gran función técnica desde ese contexto.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que así sea y con que se genere desde allí. Esto también es para traer una solución, porque cuando tuvimos la oportunidad no quisimos participar, estar ni ser delegados, pero al integrarla se la utilizó por todos los partidos políticos muchas veces como un escenario. En varias oportunidades los salteños quedaban como delegados porque era la manera de no alejarse del departamento y de obtener lugares nacionales.

En realidad, todos los Gobiernos optaron y hubo personas de todos los partidos que no lograron las bancas y que, en consecuencia, terminaron siendo delegados de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Por lo tanto, esto nos mantiene a todos en unanimidad. Todos optaron y en muchas ocasiones por ese camino, designando en ese contexto.

Me parece, entonces, que es una manera de que queden inhibidos de hacer política. Va a fortalecer algo que para mucha gente es importante: sí hay recursos destinados, sí hay ingresos, para que se vuelquen a la zona y a la región. ¡Sí! En este caso es el recurso de los peajes; en otros casos fueron otros recursos, y en otros fue de otra manera.

De hecho, dicen que no es la tarea descriptiva de generar los apoyos sociales que se generaron, y es real. También lo es que ingresan recursos para poder volcarlos a la zona como forma de devolución por lo que fue el tremendo daño que hizo la empresa y que causó la represa a las localidades de Constitución, de Belén –porque se llevó medio Constitución y medio Belén– y ni que hablar de la erosión provocada en el río Uruguay. Realmente, para quienes nacimos, vivimos y tenemos esa hermosa ciudad frente al río; es un orgullo tener ese «río de los pájaros pintados», que nos separa de Argentina, ese río tan angosto, pero el hecho de ver cómo todos los días se erosiona y se destroza cada vez más es muy doloroso para todos.

Por tanto, se va a empezar una etapa en la que los próximos delegados no puedan hacer política, estén inhibidos y trabajen con soltura para lograr algo que nunca se logró porque ¡el que rompió no pagó! ¡Esa represa rompió Salto, y es en el único lugar en el mundo en el que se rompió y no se pagó! Queremos, definitivamente, que se tomen las decisiones para devolver a la región lo que se perdió, devolver a la zona y a los que son de allí, a través de diferentes sistemas. En Argentina se compensa por regalía y en el mundo por diferentes temas. Nosotros, desde principios de siglo y, después de forma reiterada, hicimos un juicio por ese daño; lo impulsamos, lo perdimos, lo apelamos y por ese juicio definitivamente nos entregamos porque la justicia no nos dio la razón. A través del juicio nosotros quisimos transmitir a Uruguay y a Argentina el daño que ha causado y que después se empezó a volcar a través de estos recursos y de estas decisiones.

En el Gobierno de Mujica –que es del que puedo hablar y en este, que es en el que participo– con esos recursos terminamos impulsando hogares transitorios para personas víctimas de violencia doméstica con el Mides. Hoy no está presente el señor senador Meléndez, suplente, que fue con quien iniciamos aquel proyecto. Ahora también se presentaron varias iniciativas y me parece que está bien que no se genere la tentación de las candidaturas o de la política y que se vuelquen fuertemente esos recursos a la zona a través de personas que queden en esta condición de no poder ejercer política o de retirarse el año anterior.

Por otra parte, nosotros entendíamos que era tanta la fortaleza y tanto se utilizó en otros momentos que estábamos dispuestos a ir a algo más para que, en verdad, el régimen sea el que hoy mantienen los directores del Banco de Previsión Social. Parecía que podíamos haber dado un paso más fuerte y más amplio. En este caso, también vamos a apoyar la moción del Frente Amplio para extender las inhibiciones a la CARU y a la CARP.

Quería transmitir nuestra opinión. Estamos de acuerdo y creemos que podemos generar un contexto más elaborado. Vamos a votar el proyecto de ley y también tenemos expectativas de lo que va a generarse a través de esta decisión para que sea un aporte más a un escenario que se abrió y que jamás se había abierto de esta manera. Por primera vez estamos viendo diferentes realidades, aunque los que somos de allí las conocemos desde los años ochenta y noventa –desde toda la vida–, pero mucha gente tiene un desconocimiento importante del funcionamiento, los diseños y la responsabilidad de lo que eran las comisiones binacionales.

En la misma línea de lo que dijimos siempre, en la misma línea de lo que transmitimos en 2020, que nos parecía un error, es que hoy vamos a votar con los compañeros de bancada el proyecto de ley para que no puedan hacer política en otro régimen y, definitivamente, los que quieran hacerlo se tendrán que ir antes del 27 de octubre, como lo tienen que hacer el resto de los directores de las empresas públicas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa da la bienvenida a los alumnos y al cuerpo docente de la Escuela n.º 100 de Juan Lacaze.

Les deseamos que disfruten la recorrida por el Poder Legislativo. Esta es la casa de la democracia uruguaya. Nos gusta mucho recibirlos, así que les agradecemos que hayan venido a visitarnos desde Juan Lacaze, un hermoso lugar.

Gracias, de verdad.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Gracias, señora presidenta.

El señor senador Gandini nos consultó si apoyaríamos este proyecto, y luego de efectuar las consultas inmediatas y necesarias en el seno de Cabildo Abierto, llegamos a la conclusión de que debíamos apoyarlo. Lo vamos a hacer porque creemos que la política tiene que vestirse de austeridad, no porque deba tener simplemente la apariencia de austera, sino porque tiene que serlo esencialmente. Las posiciones políticas no deben dar lugar a excesos que desvirtúen el sentido de la política, en que se juegan los intereses superiores de la población y del país.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande realmente ha dado lugar a situaciones que nosotros rechazamos. Si bien entendemos que quizá debería extenderse un estatuto a todas las comisiones mixtas que tiene el Uruguay,

particularmente en relación con sus ríos y lagunas, este es un principio que vamos a apoyar.

Naturalmente, el río Uruguay tiene muchísima importancia. La república tiene un nombre bastante particular porque estamos definidos por nuestra ubicación geográfica: somos la República Oriental del Uruguay y a veces eso da lugar a algún comentario muy particular sobre el nombre de nuestro país, pero, de alguna forma, lo hemos heredado de la vieja Banda Oriental y nos enorgullece.

Además, debo señalar que al río Uruguay, en mi opinión, no lo hemos explotado y respetado debidamente. No hemos explotado como se debería la navegación que debió haber dado lugar este río. Al inicio de este período de gobierno se habló de tratativas con la República Argentina y con la República Federativa del Brasil para poder navegar en el curso superior del río Uruguay, lo que le daría a nuestro país un particular movimiento comercial y podría ser la salida de muchísimos productos de Brasil. Todo eso pone en evidencia la importancia de estas comisiones técnicas mixtas.

Como hemos dicho con respecto a otros temas, el Uruguay tiene una ubicación geográfica que obviamente no puede cambiar. Alguien de una forma risueña dijo que al Uruguay no se le puede poner un motor fuera borda y sacarlo de la ubicación en que se encuentra. Es una ubicación privilegiada porque estamos en un balcón sobre el Atlántico y toda la zona interior de la República Argentina y de Brasil podría tener salida a través del Uruguay si nosotros hiciéramos las obras que se deben hacer. Entre ellas, quizás, se podría hacer una esclusa en Salto Grande que permitiera la navegación por el curso superior del río, en lugar de gastar el dinero en cosas realmente discutibles, como ha quedado en evidencia a través de la interpelación que se hizo en la Cámara de Representantes.

Por eso adelantamos nuestra aprobación a este proyecto de ley.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a acompañar el proyecto, por supuesto, como lo haremos todos, como un claro mensaje de lo que se debe hacer y de lo que no se debe hacer.

De cualquier modo, queremos que esto no quede aquí. De verdad, no es bueno que en el país tengamos espacios del territorio nacional en los que no rige la jurisdicción del país, sino por otro derecho que tiene prácticas y tribunales propios.

Creo que estamos en una situación de esas que se han tolerado pacíficamente, pero que no debe ser así. No hay pérdidas de soberanía, grandes o pequeñas, sino que son simplemente pérdidas de soberanía. En ese sentido, quisiera invitar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales de la cámara a debatir el tema, a discutirlo en profundidad y a analizar un planteo a la República Argentina para cambiar el estatuto jurídico de Salto Grande. Debemos cambiarlo, debemos modificarlo sin que eso signifique, obviamente, ni una sola traba al funcionamiento de una empresa y de una actividad esencial para la vida misma de nuestros dos países. Se trata de la generación energética, pero además de la interconexión; es la energía de un país y la del otro. Cuando hablamos de la energía estamos refiriéndonos a las proyecciones económicas de un país y del otro. Entonces, este es un tema absolutamente clave y no puede tener trabas en su funcionamiento. Reitero: no debe dar lugar a la existencia de trabas, en especial, a su aprovechamiento que, en este caso, siempre representará desventajas para el Uruguay y ventajas para el país que tiene más fuerza; debemos cambiar esta situación. No podemos tolerar con tanta tranquilidad una pérdida de nuestra soberanía nacional.

Por lo tanto, invito a los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales a que debatan el tema, a los efectos de formular un planteo conjunto a la República Argentina para que encaminemos debidamente el proceso de lo que debe ser.

Muchas gracias.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Gracias, presidenta.

Como lo adelantó el senador Caggiani, vamos a acompañar el proyecto. Me consta que se han mantenido conversaciones con el senador Gandini a los efectos de la incorporación de lo que él planteaba y con lo que otros senadores también están de acuerdo.

El sentido de mi intervención es el siguiente. En primer lugar, quiero decir que consideramos positivo este avance, así como un mayor control del Parlamento nacional sobre la actuación de estas comisiones y parte de ello es la designación de sus integrantes. De todas formas, este avance no subsana los hechos lamentables constatados y censurados por todos los partidos políticos en la interpelación que se realizó en la Cámara de Representantes y sobre los que aún está pendiente su cumplimiento. Por lo tanto, si bien esto es muy positivo –y lo valoramos–, hay una responsabilidad del Poder Ejecutivo de hacer cumplir lo resuelto por la Cámara de Representantes recientemente.

En segundo término, a pesar de que esto es positivo, no impide la posibilidad de utilizar –como tampoco la ha impedido en otros organismos que tienen el mismo procedimiento para la designación de sus jerarcas– estos organismos para realizar campaña política. Actualmente, existen señores directores y autoridades de organismos que han anunciado que van a renunciar para dedicarse a ser candidatos a la presidencia de la república. Entonces, reitero, aun siendo positiva esta decisión, no nos coloca al resguardo de una gestión que no utilice los organismos como instrumentos de campaña política y de proselitismo. La única garantía –si la hay– es la responsabilidad del Poder Ejecutivo, porque estos delegados, como también otros, son personas de confianza política y están bajo supervisión del Poder Ejecutivo a través del presidente de la república y de los ministros. Ellos son quienes deben seguir las gestiones, exigir el cumplimiento de las normas, los reglamentos y los compromisos éticos que hacen a la función pública y, por esa vía, garantizar que no se utilicen estos organismos tan importantes con fines de proselitismo y de política partidaria.

Así que nosotros vamos a acompañar el proyecto de ley. Si bien es un paso adelante, la solución a los problemas pasa por la ética en el ejercicio de la función pública y por una actitud de control y responsabilidad del Poder Ejecutivo sobre lo actuado por las y los integrantes de esta comisión.

Por último, quiero señalar que cuando le tocó al Frente Amplio ejercer el Gobierno nacional designó en la presidencia tanto de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande como de la Comisión Administradora del Río Uruguay a personas con formación profesional; con compromiso político, pero también con formación profesional que tenía que ver con la gestión. No eran candidatos que no habían logrado el objetivo de ser electos y puedo mencionar ejemplos. El ingeniero electricista Enrique Topolansky, funcionario de UTE; el ingeniero electricista Gabriel Rodríguez, también funcionario de UTE, presidieron Salto Grande a lo largo de los quince años. En la Comisión Administradora del Río Uruguay se nombró a la doctora Martha Petrocelli, primera presidenta durante el Gobierno del Frente Amplio, especializada en Derecho Marítimo; y también al ingeniero químico Eugenio Lorenzo, quien luego presidió el Comité Científico CARU y actualmente tiene responsabilidad en el Ministerio de Ambiente. Por último, menciono al capitán de navío retirado Gastón Silberman.

SEÑOR COUTINHO.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Enseguida, señor senador.

Quería señalar esto porque ciertamente nosotros –y lo hemos dicho en varias intervenciones– no decimos que en los tiempos en los que el Frente Amplio estuvo en el Gobierno se hizo todo bien, no, hubo errores y carencias, pero hubo cosas que no se hicieron. Cuando se designaron

los presidentes de estas comisiones se apeló a personas con compromiso político, pero con compromiso en la función y no se pensó el ejercicio de esos cargos en virtud de una posible próxima elección en la cual se candidatearan para tal o cual responsabilidad.

Ahora concedo la interrupción que me solicita el señor senador Coutinho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Para ser precisos, tiene razón el señor senador Nunes con respecto a las designaciones técnicas de Enrique Topolansky y de Gabriel Rodríguez. En la ampliación del comentario y también generando certezas, lo que sí es real es que el Frente Amplio, al igual que el resto de los partidos durante todos estos años, sí designó políticos que eran candidatos a legisladores y que, definitivamente, como no lograron su objetivo se los designó después como delegados de Salto Grande. Esto es así, pero no tengo interés en nombrar a las correspondientes personas porque, entre otras cosas, algunos de ellos o ellas –porque también hago referencia a una señora– ya no están en la actividad política. Por lo tanto, sí es real la designación técnica de las presidencias, pero no así –y con el mismo criterio que los otros partidos– el caso de la delegación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- Me alegro de que el señor senador comparta lo que yo afirmé en el sentido de que los presidentes o la presidenta –porque supo haber una presidenta en la CARU– que designó el Gobierno del Frente Amplio, justamente, eran personas con formación técnica, con vocación por atender la responsabilidad de las comisiones y que no pensaban en su gestión en función de un futuro desarrollo electoral.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente. Yo trataría –uno siempre trata, pero a veces lo logra y otras no– de que esto se mantuviera en el nivel en el que arrancamos. A mí el tema me preocupa, más allá de los nombramientos con los que, obviamente, nunca estuve de acuerdo. Todos los partidos políticos ya pasaron por el Gobierno y nadie puede decir que no se ubicó gente por razones políticas; esa es una característica de nuestro país que tendremos que corregir. Creo que es, además, una buena enseñanza a la ciudadanía puesto que, luego de haber militado y trabajado con los partidos políticos, nos cuestionan porque esperan a cambio determinadas retribuciones.

Hay un rasgo de clientelismo político que se ha cultivado y enraizado en la ciudadanía. ¿Es una crítica a la ciudadanía? No, la ciudadanía somos todos. O sea, este es un tema de principios que, los que tenemos cierta responsabilidad, nos corresponde explicar y muy bien, sin pequeñeces políticas, sin pretender sacar pequeñas tajadas. Yo formé parte del Gobierno del Frente Amplio y no voy a caer en dar nombres o en hablar de la creación de ciertas secretarías especiales porque había que colocar a determinadas personas, a decenas, a centenares de personas. Ahora bien, no es ese el tema. Felicito a quienes están más al tanto de estas cosas que yo porque debo reconocer que hay algunas en las que no participo porque no las conozco y no estoy de acuerdo. Como dije, felicito a quienes toman conocimiento de ello y que se haga cargo todo el sistema político de que estas cosas no pueden seguir pasando. Es muy fácil después –yo ya viví el proceso por mi edad– atacar al sistema político o a los políticos, como es costumbre decir. Así, se empieza a deteriorar la democracia; a veces son cosas que nos parecen pequeñas, pero se va generando en la ciudadanía un estado de conciencia de la que ella también forma parte y espera que nosotros le retribuyamos cuando uno llega al Gobierno. En realidad, lo que uno tiene que hacer cuando llega al Gobierno es mirar hacia adelante, corrigiendo los errores que todos –¡todos!– los partidos han cometido en el poder. No estoy justificando nada, al contrario, digo que nadie se baña en agua bendita y no soporto la hipocresía política.

Entonces, estoy de acuerdo con el senador Botana: para mí lo más importante de todo esto es cambiar la institucionalidad. En algún momento lo debo haber sabido porque he estudiado mucho en mi vida sobre distintas cosas, pero cuando escuché hablar –ya lo había escuchado antes– a la señora ministro de Economía y Finanzas, más allá de las responsabilidades de control del Poder Ejecutivo, de las inmunidades, eso me dejó, sinceramente, muy preocupada. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo en que todos tenemos que ponernos a pensar en una institucionalidad distinta. No puede haber islas dentro del Estado uruguayo. Seguramente, podremos llegar a acuerdos con Argentina para que haya inmunidades en las que puedan penetrar los controles del Tribunal de Cuentas o de la Auditoría General de la Nación; ahora, se está proponiendo la venia del Senado para los nombramientos. Eso es estructural y las cosas crecen desde el pie.

Así que me felicito de pertenecer en este momento a este Senado, en el que todos nos pusimos de acuerdo en ir viendo qué cosas podemos ir resolviendo. Lógicamente, el tema de cambiar la institucionalidad y llegar a los estatutos lleva más tiempo, pero lo que importa es que todos manifestemos la voluntad sobre lo que tenemos que hacer. Dentro de la República Oriental del Uruguay no pueden existir republiquetas, haya corrupción o no; no puede haber gente que se mande a sí mismo y no sea responsable ante nadie.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA BIANCHI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Della Ventura.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Quiero decir que a veces lo pequeño es importante y, de alguna forma, muestra maneras de operar.

Me parece que es importante dejar constancia en la versión taquigráfica, ya que estamos tratando este tema que a todos nos preocupa –nos preocupó en la rendición de cuentas no solo por las creaciones de cargos, sino por la forma de normalizar el ingreso de funcionarios–, que sí soy testigo de una excepción. Estoy muy orgullosa de que durante la gestión del intendente Giachetto en mi departamento de Florida –lo digo permanentemente– hayan pasado dos cosas que no son comunes. Una no viene al caso, pero lo voy a decir, y es que encontró una intendencia endeudada, que no tenía nada y la dejó con dinero. La otra es que solamente entraron como cargos políticos catorce direcciones –doce direcciones y dos secretarías– que cesaron al momento de terminar su gestión. Evidentemente, no hubo una sola persona que haya entrado a dedo en esa intendencia.

Me parece importante dejar esta constancia, porque no es algo común y cuando se dice que todos son iguales, en realidad, no todos somos iguales.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber, senador Gandini, cómo procedemos en virtud de que hubo negociaciones en este rato que estamos considerando el tema.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, el Cuerpo tiene a consideración un proyecto de ley de mi autoría que no hace nada diferente a lo que el señor canciller, en la interpelación de la semana pasada, anunció que iba a mandar y no ha mandado aún, pero que tiene también el acuerdo del Poder Ejecutivo.

En sala el Frente Amplio ha propuesto algún cambio que hemos consultado y al que le hemos dado forma con un texto que queremos leer que aparentemente puede tener acuerdo.

El texto del artículo único diría: «De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8° del artículo 77 de la Constitución de la República, extiéndase las prohibiciones establecidas en el numeral 4° del citado artículo, a los delegados designados para representar al Estado uruguayo en las Comisiones Binacionales con Argentina y Brasil».

Además, se incorpora un segundo inciso que dice: «Los delegados serán designados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República».

Quiero explicar un poco el significado de los cambios. Se establece que estas prohibiciones que son las de hacer política mientras se ejerce el cargo y para ser candidato renunciar según los plazos y los cargos que establecen la Constitución y la ley, se amplían desde CTM Salto Grande, que era mi propuesta, a los delegados que representan al Estado uruguayo en las comisiones binacionales con Argentina y Brasil.

El segundo inciso establece que su designación pasa a ser igual a la de los directores de entes autónomos que están regulados en el artículo 187 de la Constitución, es decir, a propuesta del Poder Ejecutivo –por el presidente de la república– y con la venia requerida de tres quintos del Senado en una primera votación, y de no obtenerse pasado el plazo que allí se establece será por mayoría absoluta, de la misma forma que estamos acostumbrados a votar en el caso de las venias.

Esta es la propuesta que está a consideración del Cuerpo ahora y, al menos, ha sido consultada informalmente en sala.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Me gustaría saber si la prohibición comprende a los que integran delegaciones honorarias del país.

El país tiene algunas comisiones, como la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, cuyos miembros son honorarios, se bancan para estar allí, por lo que no sé si es justo que además se establezca una prohibición de este tipo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es algo que deberíamos considerar porque con esta redacción entrarían las comisiones cuyos integrantes son honorarios.

Si los senadores están de acuerdo, hacemos un cuarto intermedio para ajustar con los coordinadores y los senadores que están en el tema, a efectos de dar una redacción acabada si consideramos o no la situación de estas comisiones honorarias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Solicitamos un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Así se hace. Son las 11:15).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 11:53).

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente.

Solicitamos otro cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar un nuevo cuarto intermedio.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Son las 11:53).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 12:25).

–Estábamos considerando el proyecto de ley presentado por el señor senador Gandini y votamos un cuarto intermedio para ver si podíamos unir propuestas que se dieron en sala respecto a incorporar otras comisiones.

En ese sentido, el señor senador Gandini leerá la redacción definitiva del artículo que se pondrá a consideración del Cuerpo.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señora presidenta.

Estuvimos conversando e hicimos algunas consultas a nivel técnico para tratar de adecuar la redacción a lo que

queremos, que es que esto obligue a las comisiones binacionales con Argentina y con Brasil pero no a aquellas que realmente son de carácter honorario.

Para definir exactamente qué queremos, encontramos la siguiente redacción para el final –diría–: «... a los delegados designados para representar al Estado uruguayo en las Comisiones Binacionales con Argentina y Brasil que reciban fondos públicos para su funcionamiento».

Hay algunas comisiones, como la CARU y la CARP, que reciben fondos por parte de la Cancillería –están dentro de su inciso–, y hay otras, como la CTM, que los reciben desde el Ministerio de Economía y Finanzas; está en ese inciso. Algo muy menor –pero también los recibe– destina la Cancillería a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. Luego, el Tratado de la Cuenca del Plata también recibe algo, pero no sería una comisión binacional estrictamente. Las demás comisiones no reciben fondos públicos, se mueven con recursos propios y sus integrantes son honorarios.

En definitiva, con esta formulación llegaríamos a lo que parece ser que el Cuerpo quiere: obligar a esas tres grandes comisiones binacionales que han estado en consideración, más allá de que la Comisión Administradora del Río de la Plata –es bueno decirlo, también– no ha recibido ninguna objeción en su funcionamiento.

Esa sería la propuesta. El segundo inciso se mantendría tal cual había sido leído.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley, de

acuerdo con lo leído por el señor senador Gandini y que fue acordado.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8° del artículo 77 de la Constitución de la República, extiéndase las prohibiciones establecidas en el numeral 4° del citado artículo, a los delegados designados para representar al Estado uruguayo en las Comisiones Binacionales con Argentina y Brasil que reciban fondos públicos para su funcionamiento.

Los delegados serán designados de acuerdo con el artículo 187 de la Constitución de la República».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado).

Artículo único.- De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8° del artículo 77 de la Constitución de la República, extiéndase las prohibiciones establecidas en el numeral 4° del citado artículo, a los delegados designados para representar al Estado uruguayo en las Comisiones Binacionales con Argentina y Brasil que reciban fondos públicos para su funcionamiento.

Los delegados serán designados de acuerdo con el artículo 187 de la Constitución de la República.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de octubre de 2023.

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

20) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñero).- «La señora presidenta del Senado, Beatriz Argimón,

y los señores senadores María Dolores Álvarez, Carmen Asiaín, Graciela Bianchi, Sergio Botana, Germán Coutinho, Sebastián Da Silva, Alfredo de Mattos, Guillermo Domenech, Jorge Gandini, Marcos Methol, Adrián Peña, Gloria Rodríguez, Carmen Sanguinetti, Jorge Saravia y Emilio Sequeira presentan un proyecto de declaración ante la agresión sufrida por el Estado de Israel.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES».

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Los integrantes de la bancada del Frente Amplio, señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggia-

ni, Charles Carrera, Óscar Curutchet, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, Benjamín Liberoff, Silvia Nane, José Nunes, Aníbal Pereyra, Enrique Rubio y Sebastián Sabini presentan un proyecto de declaración referente a los recientes hechos violentos que enfrentan al grupo Hamás con el Gobierno de Israel.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES».

(Texto del proyecto de declaración presentado).

DECLARACIÓN

El Senado de la República rechaza y condena las recientes acciones terroristas del Grupo Hamas que provocaron centenares de civiles muertos, heridos, rehenes y desplazados.

Al mismo tiempo, condena las acciones del Gobierno de Israel que están provocando un creciente número de muertos y heridos en la población civil, a lo que se suma un bloqueo inhumano que deja sin acceso a agua, energía eléctrica y alimentos a más de dos millones de palestinos.

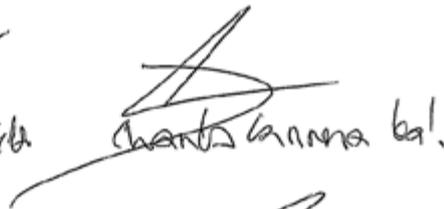
Hace un llamado a las partes directamente involucradas en este conflicto a suspender inmediatamente todas las operaciones para evitar el aumento de víctimas inocentes.

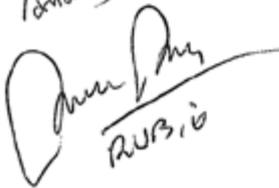
Exhorta a un reimpulso de las negociaciones para lograr un acuerdo firme y duradero en el marco del derecho internacional y sobre la base de la coexistencia pacífica entre los Estados de Israel y Palestina con fronteras seguras, mutuamente acordadas e internacionalmente reconocidas y el cese a la ocupación del territorio palestino, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, conforme a las resoluciones que en reiteradas oportunidades reafirma la Organización de las Naciones Unidas.

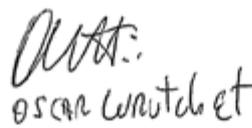
Montevideo, 10 de octubre de 2023


Amanda Dellucchi


Sergio Forster


Chantal Canina


Rubio

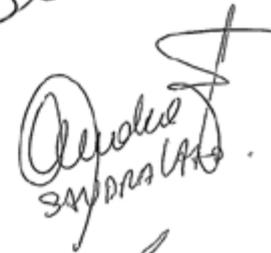

Oscar Wautchet

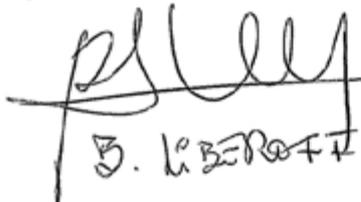

Sergio

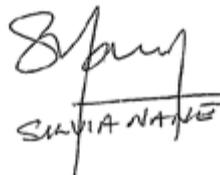

M. BERGARA

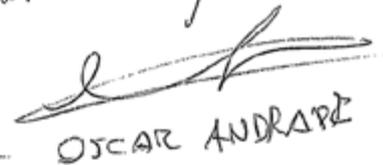

José Nunes


Sebastián Sabini


Sandra Lato


B. LIBERO


Silvia Nave


Oscar Andrade

21) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: es para solicitar que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de declaración que hemos entregado a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: vamos a pedir que también se declare urgente y se considere el proyecto de declaración que pasó a la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

22) AGRESIÓN SUFRIDA POR EL ESTADO DE ISRAEL

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo resuelto, el Senado pasa a considerar el primer asunto cuya urgencia fue votada: «Proyecto de declaración sobre la agresión sufrida por el Estado de Israel, presentado por la señora presidenta del Senado y los senadores de la coalición de gobierno. (Carp. n.º 1098/2023 - rep. n.º 778/0/2023)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de declaración.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Ante la agresión sufrida por el Estado de Israel, la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay expresa:

1. Su más enfática condena respecto al brutal accionar de la organización terrorista Hamás, que lleva más de mil víctimas inocentes y centenares de secuestrados.

2. Su rechazo absoluto a toda forma de terrorismo que implica infundir miedo y muerte en poblaciones inocentes.

3. Su respaldo a la seguridad y el derecho a defensa del Estado de Israel, en el marco del derecho internacional.

4. Su solidaridad con los familiares y víctimas de los deplorables ataques.

5. Su compromiso con la paz, la solución pacífica de las controversias y el irrestricto respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario». (*Firman la señora presidenta Argimón, y los señores senadores Methol, Bianchi, Saravia, Sanguinetti, Asiain, Coutinho, Da Silva, Sequeira, Saravia, Domenech, Gloria Rodríguez y Botana*).

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: el sábado pasado amanecimos, como pocas veces se recuerda en los tiempos contemporáneos, con grageas de noticias escalofrías sobre un ataque sin precedentes a población inocente, a civiles, en el Estado de Israel.

Es una noticia de la misma dimensión probablemente de la que recibimos junto a usted en este edificio el día del ataque a las Torres Gemelas. Esto fue un sábado y bien temprano empezaron a conocerse testimonios del horror de la organización cobarde y terrorista Hamás que ingresó, como pocas veces uno podría llegar a imaginar, a poblados, a fiestas, a kibutz, a sectores donde la gente estaba desarrollando su vida en forma absolutamente normal en el marco de un feriado del Estado de Israel.

Sobre ese tema, señora presidenta, que lleva más de mil víctimas, hay testimonios de todo tipo. Hay más de cien secuestrados y un clamor internacional por tratar de entender este comportamiento rectilíneo del ser humano que lleva a hacer este tipo de cosas. Por eso hoy hemos convocado al Senado de la república para condenar estos

hechos de terror y condenar a Hamás, para que no vuelva a pasar. Es esto, señora presidenta, lo que nos anima a no iniciar una clase de historia con profecías bíblicas, pues podríamos ir desde Moisés y el cruce del mar Rojo hasta la ocupación otomana –en Palestina–, británica, egipcia o jordana. Es decir, lo que nos tiene que ocupar, desde el punto de vista de la representación de valores –no solo democráticos, sino básicamente humanos– es la más férrea condena a lo sucedido ese execrable día sábado por parte de una organización terrorista, que infunde temor a los inocentes y que pareciera que disfruta infundiendo ese temor. Hay más de veinte mil compatriotas, uruguayos que están viviendo en Israel; muchos de ellos tienen sus parientes acá y muchos hoy están llamados a las reservas, a las milicias para poder hacer frente a un estado de guerra.

No hay país en el planeta Tierra que resista un ataque de estas características sin el natural derecho a la defensa. En el caso del Estado de Israel, apelamos a que la defensa que se está viendo por estas horas –como bien dice nuestra declaración– esté dentro del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

No debería haber divisiones en el Senado de la república para la condena enfática a esa organización cobarde y terrorista llamada Hamás. No debería haber entre nosotros, promotores de valores de civilizaciones democráticas y del respeto a los derechos humanos, ni un solo ápice de diferencia en el Senado de la república ante la barbarie manifestada de la peor forma contra niños, bebés, abuelas, mujeres, hombres, perros, pues corría todo, señora presidenta. Es el odio hecho acción terrorista. No se metieron, señora presidenta, con los mandos militares ni con los mandos políticos, sino que la cobardía de Hamás llevó a que se metieran con niños, con mujeres y con gurises que estaban en una fiesta. No debería haber un solo rincón del planeta Tierra que tenga por horizonte el respeto a la democracia de los derechos humanos que esté de acuerdo con esto. No somos nosotros, señora presidenta, los que vamos a justificar un acto de terrorismo, pues no hay contexto que justifique este acto de barbarie. Por esta razón apelamos al sentir democrático de Uruguay, a su tradición republicana, democrática y de valores que sí y solo sí ha promovido siempre desde su existencia, tanto en los estrados nacionales como en los internacionales, para declarar un férreo rechazo a esta barbarie.

Por lo expuesto, solicitamos que se vote nuestra moción.

Muchas gracias.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señora presidenta: por supuesto que respaldamos esta declaración de condena al ataque del

grupo terrorista Hamás, ataque que no solo es contra el Estado de Israel, sino contra personas inocentes, civiles inocentes que habitan la tierra de Israel y que tiene una evidente intención de dañar, con una suerte de violencia vicaria, porque en lugar de asestar el golpe contra las autoridades políticas por temas territoriales, guerra de Estados, se dirige a víctimas inocentes, a mujeres, a niños y a padres con sus hijos. Todos pudimos ver el desgarrador testimonio de ese matrimonio que, antes de ser asesinado, logró esconder y salvar a sus mellizos de diez meses.

Estamos ante un premeditado y deliberado propósito con una intención. ¿Por qué decimos esto? Por el cuándo, pues no es casual el cuándo. Se estaba celebrando no solo el *sabbat*, sino una festividad judía muy especial al terminar el Sucot, la Fiesta de las Cabañas, cuando se termina de leer el Pentateuco, el Simjat Torá. Al mismo tiempo estaba teniendo lugar un festival de música israelí por la paz en las inmediaciones de Gaza. Entonces, no es casual el cuándo. También hay que tener en cuenta la intención, pues este ataque va dirigido a la población civil, como decíamos, mujeres, niños, matrimonios, y además tomando como trofeo los secuestros de mujeres y de otras personas también.

Asimismo, no podemos dejar de ver el cómo, con las acciones más abyectas. En lo particular, no me gusta mirar cosas tan tristes para la humanidad, pero hasta por oídas escuchamos los testimonios más dolorosos de violaciones a la salida de una discoteca, violaciones sobre los cuerpos de los compañeros con los que algunas jóvenes habían estado celebrando y bailando.

Se trata, sobre todo, de una amenaza que no es ya contra el Estado de Israel, sino que dirigida a judíos y cristianos de todo el mundo. La amenaza es que ya no van a existir. Esto traspasa las fronteras, esto no ya no distingue el Estado de Israel o los israelíes por un lado, sino que va dirigido con una discriminación, con un discurso de odio contra judíos donde estén y cristianos también donde estén. Eso, evidentemente, nos tiene que conmocionar como sociedad, como comunidad internacional.

Por lo tanto, una repulsa a este ataque, una repulsa a esa amenaza dirigida a una porción importantísima de la población de todo el mundo.

Quiero destacar el derecho a defenderse de la población israelí.

Gracias.

SEÑOR METHOL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR METHOL.- Señora presidenta: Cabildo Abierto acompaña esta moción que condena firmemente

y sin matices las acciones terroristas que ha emprendido la organización Hamás en los últimos días. Ese es el primer y principal punto que queremos destacar frente a una situación que nos preocupa mucho y nos hace lamentar en cuanto a qué tan lejos estamos de aquel espíritu de los Acuerdos de Oslo –de los que se cumplen treinta años– y por los que se podía tener la esperanza de que existiera una salida pacífica a este conflicto. Sin embargo, hay una realidad y es que existen organizaciones como Hamás que permanentemente se han opuesto a cualquier tipo de solución. Hamás no necesariamente es Palestina, es una organización que actúa dentro de Palestina y que está emprendiendo acciones terroristas que condenamos firmemente. Nuestro país tiene relaciones formales con Palestina, desde luego que las tiene con Israel; además, es uno de los primeros países en reconocer a Israel.

Creo que por la tradición del Uruguay es fundamental recalcar la importancia del cumplimiento del derecho internacional, de los acuerdos que se han firmado entre las partes para asegurar una coexistencia pacífica de los pueblos.

Lamentamos también que, en este contexto, organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, no tengan el peso que deberían tener como para poder actuar en situaciones como esta o disuadir para que no se llegue a estos extremos. Lamentablemente, este deterioro en Naciones Unidas uno lo viene viendo desde hace, por lo menos, dos décadas y hoy se hace ostensible en esta situación.

Creo que la importancia de los líderes religiosos en este tipo de situaciones va a ser fundamental para que puedan dirigir un mensaje claro de repudio al terrorismo, un mensaje claro de paz a sus pueblos, y que puedan, de alguna manera, desactivar este espiral de violencia que se ha generado.

Por eso acompañamos esta moción que, reitero, es enfática en cuanto a la condena del terrorismo que ha llevado adelante Hamás y que también respalda la solución pacífica de las controversias y la búsqueda de una salida por medio del derecho internacional, que es algo que el Uruguay siempre debe tener como norte.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Si bien hoy estamos tratando esta declaración, motivada por una agresión sufrida por el Estado de Israel, debo decir que me siento en falta con un pueblo también muy querido, el armenio, que hace poco tiempo también sufrió una terrible agresión al cerrarse el corredor de Lachín, y que obliga a la desaparición de la República de Artsaj. Creo que también en este caso las Naciones Unidas –que han puesto mucho empeño en una

agenda internacional que no comparto— fracasaron respecto al principal de sus objetivos, que era mantener la paz en el mundo.

También quiero decir que esta agresión de Hamás al Estado de Israel es una puñalada al corazón de los israelíes y palestinos moderados que buscan un acuerdo entre estas dos colectividades, que necesariamente debe cumplirse en el marco del derecho internacional. Estos enfrentamientos entre palestinos y judíos quizás nacieron con la creación del Estado de Israel, quizás nacieron con la caída del Imperio otomano y la Declaración Lord Balfour en 1917 o, quizás, cuando Abraham engendró en Sara a Isaac y a Ismael, en Agar. Vaya uno a saber los orígenes de este enfrentamiento entre dos pueblos bíblicos que habitaban un lugar que también es sagrado para los cristianos.

Más allá de esta situación tan concreta de la agresión de Hamás al Estado de Israel, nosotros queremos señalar nuestro rechazo a toda forma de terrorismo. Creo que este es el corazón de la declaración: el rechazo a toda forma de terrorismo, una forma de acción política que nosotros rechazamos desde lo más profundo de nuestras convicciones y que, en este caso, no solamente ha dado una muestra del daño inconmensurable que ha ocasionado a miles de personas, tanto judías como árabes —seguramente—, sino que además ha asestado una puñalada a esa posibilidad de un acuerdo de paz que reconozca el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y a la creación de ese Estado palestino que se prometió en 1948. Creo que esto también sería una forma de garantizar la seguridad y la justicia, por sobre todas las cosas, en el Medio Oriente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: el Senado se pronuncia hoy como Cuerpo —ya se pronunció el Estado uruguayo— frente a estos hechos lamentables y terribles. El Senado de la república debe hacerlo en el contexto real de su significado, por la importancia que tiene para Israel, para las víctimas y para la región, pero también para el mundo.

Hace unas horas el terrorismo cambió de forma. Hace veintidós años quedó grabada en nuestra memoria la acción de un grupo terrorista, Al Qaeda, tomando civiles como rehenes dentro de los aviones y estrellándose contra edificios en el corazón de Nueva York. ¡Nos impactó! Está grabado a fuego en nuestra memoria porque fue el terrorismo a escala, realizado de otra manera, traspasando naciones, como una forma de guerra. Para mí este fue un episodio de similares características. Que llegaran desde el cielo guerrilleros o terroristas armados con armas potentes, trasladados por parapentes, que cayeran en

una fiesta por la paz donde había jóvenes disfrutando de la música que los filmaban creyendo que eran parte del espectáculo y que caían mientras corrían, es del mismo calibre de terrorismo: el terrorismo hecho guerra. Ya no es el terrorismo como un hecho aislado, de un grupo que incursiona para mandar un mensaje y generar terror, que es la idea, sino que es una forma de guerra que violenta todas las reglas, aun las de la guerra, que también las tiene, y va a la búsqueda de inocentes, de los que no se pueden defender, de los que están en otro lado, en otro mundo, en otra realidad y agravia a la humanidad entera porque va contra los inocentes y no importa si son jóvenes o adultos, familias enteras, niños, ancianos, gente en silla de ruedas. Pero, además, secuestran con el terrible propósito de transformar a los secuestrados en escudos humanos frente a la respuesta que pueda tomar Israel; lo amenazan. En un comunicado, Al Qasam, la fracción armada, la organización armada de Hamás, dijo que cada rehén va a ser escudo frente a las posibles represalias de Israel.

Creo que, además de rechazar, hay que resaltar, como dice nuestra declaración, el derecho a la defensa que el Estado de Israel tiene frente al terrorismo organizado detrás de una parte de los palestinos radicados en parte de esa zona, porque en Ramala está la Autoridad Palestina que también representa a otra parte muy importante de los palestinos que, con diferencias con Israel, conviven en el mismo territorio, dialogan y han renunciado a la lucha armada. Hay mil controles, hay una tensión permanente, pero hay convivencia, mientras que detrás de la Franja de Gaza hay dos millones y pico de palestinos dentro de los que hay un grupo que con un golpe de Estado cambió las reglas, tomó el poder y se ha transformado en la punta de lanza de un enfrentamiento que tiene muchísimo tiempo y que amenaza con generalizarse, y la generalización no tiene fronteras.

Entonces, tenemos que manifestar nuestro repudio, nuestro rechazo al terrorismo de todo tipo y, en particular, a este. ¡Tenemos que manifestar nuestra solidaridad con el Estado de Israel y con su pueblo, que hoy convoca a sus jóvenes a armarse para defender su territorio y entre ellos hay muchos, cientos, quizás miles de uruguayos, mujeres u hombres jóvenes viviendo allí que van a tener que salir a defender con derecho su tierra!

(Suena el timbre indicador de tiempo).

—Por eso hace bien el Parlamento uruguayo, a través del Senado de la república, en pronunciar la condena, la solidaridad y el derecho de Israel a ejercer su defensa.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente.

Hace mucho tiempo –acá también lo hemos dicho– que el eje para entender el mundo moderno ya no son más las izquierdas y las derechas, sino las autocracias y las democracias. Israel es una democracia, y Palestina como Estado –como decían mis compañeros, nosotros tenemos relaciones diplomáticas y, por supuesto, las reconocemos– también debería tener derecho a vivir en democracia, porque eso es lo que nos divide como humanidad hoy y nos va a dividir siempre, porque las autocracias, los Gobiernos productos de golpes de Estado, siempre –siempre– están vinculados al terrorismo. Este es un terrorismo sumamente peligroso, sumamente inesperado; no tiene límites. A mí me cuesta –como decía la compañera Asiaín– ver las imágenes, pero hay que verlas. ¡Hay que verlas! La globalización nos ha acercado a todo, a esta desgracia también. Además, sabemos –es muy fácil estudiarlo a través de los documentos y de lo que surge de las Naciones Unidas aunque, a veces, es un poco lenta en reaccionar– que las células de estos grupos terroristas están diseminadas en todo el mundo: Europa y los Estados Unidos son un ejemplo y nuestro continente también lo es, como nuestra cercana República Argentina. No valen los discursos políticamente correctos; no vale tratar de hacer equilibrios que siempre son cobardes. El terrorismo nunca puede tener justificación. Lo que hace un Gobierno democrático, me guste o no cómo fue electo, no me interesa, porque fue la autodeterminación del pueblo de Israel que eligió un Gobierno democráticamente y, reitero, si Palestina pudiera, impulsaríamos también ese camino, porque es un Estado que debe ser democrático.

Ahora bien, el tema es que no es una guerra convencional; eso es lo execrable, lo inhumano y rechazable del terrorismo. ¿A mí me gustan las guerras convencionales? No; pero en las guerras convencionales lucha ejército contra ejército. ¡Es terrible! Cualquiera que conozca un mínimo de la historia universal sabe que se necesitó mucho menos para que estallara la Primera Guerra Mundial o la Segunda Guerra Mundial que lo que ya está sucediendo en el mundo hoy. ¿Qué creemos? ¿Que nosotros vamos a quedar afuera? Aunque fuera así, Uruguay nunca tuvo una actitud cobarde ante las guerras mundiales por más lejanas que fueran, aparentemente. Nuestro país siempre se definió. El problema siempre es el mismo: el antisemitismo; el antisemitismo es nazismo y la historia de la humanidad así lo ha probado. No podemos permanecer mirando hacia el costado. El antisemitismo es nazismo, y lo voy a volver a repetir cuantas veces sea necesario, porque no es casualidad que siempre se la tomen con el mismo pueblo. Por supuesto que también hay pueblos que están sufriendo mucho, como el armenio, y nosotros como país lo hemos reconocido desde el primer momento, pero esto es como una especie de alarma sangrienta de lo que el mundo puede sufrir si no reaccionamos con el derecho internacional, con la búsqueda de la paz, pero hablando claro: no al terrorismo, sí a los Estados democráticos, sean del signo que sean.

Muchas gracias.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- El voto de Uruguay fue decisivo para la creación del Estado de Israel en la resolución de la Organización de las Naciones Unidas a mediados del siglo XX. Nosotros, el Uruguay mayoritario y el Partido Colorado, que gobernaba en ese entonces, somos amigos originarios y solidarios de aquella epopeya que se iniciaba en medio de la incertidumbre, plagada de peligros, rodeada de países árabes abiertamente enemigos o, al menos, hostiles a los intereses judíos de la región. Repito con claridad: los colorados y batllistas somos aliados de corazón y de convicción con la causa judía y lo hemos demostrado con hechos concretos a lo largo de la historia reciente, apenas setenta y cinco años a partir del nacimiento formal de Israel.

Nosotros tuvimos nuestra opinión en su momento y actuamos en consecuencia. Luego seguimos la alianza y la fraternidad con las increíbles peripecias que ha vivido el pueblo judío para sobrevivir en el polvorín del Medio Oriente, repleto de enemigos de todos los colores, también de los grandes y poderosos intereses internacionales que actuaban en contra del país soberano que es Israel.

El Uruguay entero ha sido solidario, fraterno y ha sido nuestra tradición política internacional, consecuencia y producto de la amistad fundacional con Israel.

Las sucesivas guerras ocurridas en la frontera del Estado israelí y la violencia terrorista sufrida en el propio territorio judío como en todo el mundo han sido episodios famosos por su crueldad y fervor asesino. Han merecido todo el tiempo el rechazo rotundo del Uruguay y han tenido la condena directa de los promotores de la violencia contraria a las leyes y basada, principalmente, en el odio racial y religioso.

Los uruguayos hemos seguido y aplaudido los acuerdos de paz y también los convenios firmados oportunamente con los países árabes del entorno, desarrollados trabajosamente a través del tiempo. No todo entre árabes y judíos está perdido y hay esperanzas, todavía, de vivir en la paz de Alá y del Dios de Abraham y Moisés, del islam y la Torá.

Por eso al ataque terrorista de estos días sufrido por el pueblo de Israel lo hemos vivido como en carne propia y lo hemos condenado desde lo más profundo de nuestra alma oriental. Lo rechazamos como aliados de la causa judía para preservar su nación, su estilo de vida y su derecho a la existencia en paz; lo despreciamos, como humanistas que estamos en contra de los terroristas y de los violentos armados, lo denunciaremos como la expresión de un naciona-

lismo extremista y religioso tan intolerante como agresivo. Están dispuestos a matar a civiles inocentes e indefensos a cualquier costo y de manera diversa: con misiles, con balas, con tortura, con secuestros, con muertes de mujeres y niños, de jóvenes y ancianos.

En este momento hacemos un pronunciamiento público y fuerte a favor del pueblo judío, en muestra de solidaridad con el sufrimiento irreparable que viven en estas terribles horas y también para que todo el mundo lo escuche. El Uruguay es un país de paz y concordia, una nación republicana con valientes que se postran respetuosamente ante el dolor de los hermanos del pueblo de Israel, que lucha por su supervivencia.

Nos solidarizamos desde este rincón del mundo, tan lejos de aquella zona de guerra pero tan cerca en el sentimiento de dos pueblos hermanos en la lucha por la libertad y la independencia entre los poderosos regionales.

Levantamos nuestra voz en contra de la violencia que acecha al pueblo israelí y en la condena a las muertes de civiles ocurridas. Reafirmamos el derecho a la existencia del Estado israelí por derecho divino y por las leyes internacionales debidamente promulgadas en su momento.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Gracias, señora presidenta.

Este es uno de los momentos en los que uno quiere ver al Uruguay siendo el Uruguay: sin fisuras, sin dudas de nadie, en una misma línea, cuidando de la democracia, protegiendo y valorando la democracia y a un país de vida democrática, un país en el que rige la ley y el derecho de las personas, un país que valora el progreso y que nos acaba de tender la mano —¡cómo nos tendió la mano Israel en este tiempo de pandemia!—; un país que solo aspira a vivir y progresar en paz. Uruguay tiene que estar ahí, defendiendo esos valores.

Hay cosas grandes sobre las que no podemos tener dudas. Tenemos que estar contra el terrorismo; en este caso, no es terrorismo de Estado, es terrorismo, terrorismo a secas. Sea de Estado o no sea de Estado, si es terrorismo, es terrorismo y hay que combatirlo y no podemos tener dudas ni cosas ni declaraciones que dejen lugar a dudas.

Perdóneme, yo no sé si es cierto o falso este proyecto de declaración que me acaban de arrimar, que aparece con la fotocopia de las firmas de los señores senadores del Frente Amplio. Allí dicen que rechazan y condenan las recientes acciones terroristas del grupo Hamás, que pro-

vocaron centenares de civiles heridos o muertos pero, a la vez, condenan las acciones del Gobierno de Israel que están provocando un creciente número de muertos y heridos en la población civil y el bloqueo inhumano...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: no está en consideración esa otra moción. La Cámara de Senadores está hablando exclusivamente de la moción cuya urgencia se votó y se está fundamentando. Quienes están hablando y fundamentando son quienes firmaron la moción. Le pido, por favor, que se centre en la moción que estamos considerando.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: yo estoy hablando de un papel que me ha llegado, que pretende ser moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece bárbaro, señor senador, pero con todo respeto vamos a atenernos al Reglamento que nos convoca.

En este momento el Reglamento dice que estamos considerando una moción urgente, que usted también firmó, señor senador, y es la que tiene que fundamentar. Así que le pido, por favor, que contribuya a cumplir con el Reglamento.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Sigo fundamentando nuestra moción.

Creo que debemos ir en el sentido claro de condenar lo que hay que condenar, y de no condenar a un país que intenta, simplemente, defenderse y defender sus valores.

Si nuestra moción dijera que condena al Estado de Israel, estaríamos enviando un mensaje con el cual diríamos que los aliados no debieron defenderse frente al ataque nazi; en definitiva, como dijo la señora senadora Bianchi, es el mismo antisemitismo el que los orienta.

Cuando hablamos de los derechos de las mujeres y de los derechos de los jóvenes, esas mujeres y esos jóvenes que han sido secuestrados, que han sido violentados, que han sido asesinados, ¿no tienen derechos? ¿No es la misma cosa esto de Hamás que lo de los nazis?

Entonces, acá no puede haber mensajes ambiguos; deben darse sin ambages, señora presidenta. ¡Mensajes claritos! En ese sentido —y perdóneme— reclamo a los patriotas de este país, que tenemos todos determinados valores, que no podemos ser enemigos de la violencia en una circunstancia sí y en otra no; debemos serlo en cada momento. Debemos condenar fuerte y atacar al terrorista, cualquiera sea la circunstancia en la que practique su acción. Debemos hacerlo sin ambages, en unidad, sin justi-

ficativos para nadie ni mensajes ambiguos, como debe ser en Uruguay.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: hoy estamos tratando una declaración presentada a través de una moción de repudio a los ataques que ha recibido el querido pueblo de Israel, el 7 de octubre, fecha que marcó al mundo.

Me refiero a esa madrugada de desesperación, de dolor, en medio de ese ensordecedor estruendo de misiles y de sirenas por el ataque terrorista de Hamás, que abrió fuego de forma indiscriminada en un festival de música en el que los jóvenes celebraban la paz, convirtiendo un momento de alegría en un escenario de horror, sembrando el caos y la tragedia a su paso. Me refiero a esos padres angustiados que esperaban noticias de sus hijos, a esa desesperación cuando los terroristas con violencia llegaban a las casas, a los domicilios, y secuestraban a las mujeres, a los ancianos, a los enfermos, a los niños, a los bebés. Más de 130 inocentes fueron tomados como rehenes y sus vidas penden de un hilo, ya que fueron amenazados por esos mensajes demenciales, donde se les promete ser ejecutados, uno a uno, de parte de la organización armada Hamás.

Nos encontramos frente a individuos que han abrazado la violencia y el odio, que van en sentido contrario a la paz que pregonamos nosotros, y que amenazan con atacar al pueblo judío, a los católicos.

Por tal motivo, señora presidenta, no nos manifestamos con tibieza, sin memoria sesgada, sino que condenamos sin atenuantes los atentados terroristas al pueblo judío. ¡Más democracia y paz! Necesitamos ese apoyo a los valores democráticos a nivel mundial. ¡Pedimos por el retorno de los rehenes! ¡Pedimos por la sanación de los heridos y por los jóvenes convocados que hoy están defendiendo el territorio! Pedimos por esas madres que perdieron a sus hijos: una pérdida que jamás podrá ser superada. Manifestamos toda nuestra solidaridad y apoyo a todo el pueblo judío. Seguiremos trabajando desde este país, que repudia la violencia, que está en contra de todo acto de terrorismo, para lograr esa paz, esa libertad y que los derechos no sean vulnerados, ¡jamás!, por ese odio, por esa violencia, por ese poco aprecio a la vida. Nos cuesta entender tanta violencia; nos cuesta entender tanto odio.

Todos quienes estamos en esta sala defendemos los derechos humanos. ¡Estamos en contra de esa vulneración, rechazamos y condenamos este ataque terrorista de Hamás al pueblo judío!

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–16 en 27. **Afirmativa.**

(Dialogados).

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: voy a fundar mi voto negativo porque entiendo que hay otra moción que es mucho más equilibrada sobre el tema que está en discusión, y mucho más justa con el problema y las salidas al mismo, y no porque no condene el terrorismo en todas sus formas, en las formas de acción de un grupo partidario fundamentalista del lado palestino, o en la forma de acción del exceso de reacción que afecta a la población civil de los palestinos a partir de Israel. Como tengo esta postura y esta convicción, y creo que otras posturas, al enfatizar solo una parte del problema, dan un resultado que puede considerarse hemipléjico, voto negativamente esa moción y estoy de acuerdo con la que se va a discutir a continuación.

Gracias, señora presidenta.

(Intervención del señor senador Gandini que no se escucha).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted está pidiendo reconsiderar, señor senador?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración de la moción que se votó.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–16 en 29. **Afirmativa.**

(Intervención que no se escucha).

–Porque lo pidieron.

En consideración nuevamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–16 en 29. **Afirmativa.**

(Murmullos en sala).

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- No hay hemiplejia, señora presidenta. Hay asesinato.

No hay equilibrio, señora presidenta; hay terrorismo. Es imposible poner nombres políticamente correctos a este acto de barbarie. Nada, nada puede justificar la acción armada de unos cobardes que, aprovechando una festividad, matan bebés, torturan y matan mujeres, secuestran. ¡No hay nada que pueda calificarlos!

¡No existe el término «hemiplejia» en este caso! ¡Es una falta de respeto al sufrimiento de todas y cada una de las víctimas que están hoy padeciendo! ¡Es una falta de respeto al descubrimiento de cuarenta bebés degollados que hoy aparecieron en un kibutz! ¡No se puede! ¡Es una falta de respeto hablar de hemiplejia o de una declaración hemipléjica!

¡Quisiera, señora presidenta, que el señor senador preopinante retirara esas palabras por el bien de la tradición en el derecho humano y en el cuidado de los inocentes en toda la historia del Estado uruguayo!

¡No hay hemiplejia, señora presidenta! ¡No existe esa palabra frente a esta barbarie!

Gracias.

SEÑOR CURUTCHET.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CURUTCHET.- Gracias, señora presidenta.

Con respecto al proyecto de resolución presentado y aprobado con los votos del oficialismo, quiero hacer la consideración enfática: la resolución está renga. Es renga. Cuando hablamos de defensa de la libertad, de la democracia, de los derechos humanos; cuando hablamos de promover una visión pacifista y la solución pacífica de las controversias como principio rector del derecho internacional público al cual nos ceñimos, la propuesta queda renga porque no ve, no puede ver todo lo que está pasando, lo que está sucediendo, hoy mismo, en esa parte del planeta.

Cuando decimos «terrorismo» también hablamos de terrorismo de Estado. Nosotros, la fuerza política Frente Amplio, esencialmente humanista, condenamos todo tipo de acción de terrorismo, repito, todo tipo de acción de terrorismo, incluso la acción de Hamás, pero no solo esa acción, sino también lo que está ocurriendo hoy en una de las zonas más pobres del mundo en la que el setenta por ciento de la población está ubicado por debajo de la línea de la pobreza, y muchos niños y jóvenes no tienen futuro porque sufren un bloqueo inhumano, aéreo, terrestre y marítimo. No tienen un plan de vida. Acá hay un responsable de todo esto.

Si no lo vemos es porque tenemos una actitud renga de la política, de la defensa de la libertad, de los derechos humanos y de la democracia; porque tenemos una visión limitada e interesada.

Nosotros condenamos la acción de Hamás. Condenamos enfáticamente la acción de Hamás, y también condenamos la acción del terrorismo de Estado llevado adelante por el Gobierno de Israel. Eso no admite ningún tipo de acuerdos en cuanto a lo que no estamos dispuestos a considerar y a aprobar, porque la defensa de los derechos humanos es para todos los seres humanos del planeta Tierra, incluyendo a quienes hoy viven en la Franja de Gaza.

Gracias, señora presidenta.

23) PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Formulo moción en el sentido de que se prorrogue la hora de finalización de la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

24) AGRESIÓN SUFRIDA POR EL ESTADO DE ISRAEL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con los fundamentos de voto sobre la declaración que el Senado acaba de aprobar.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: lamento que el Senado de la república hoy no sea unánime en la condena. La verdad es que debió ser ese el tono. No vinimos aquí a discutir la violencia en el mundo, ni los efectos de la pobreza, ni todas las otras cosas que pueden ser males del imperialismo, del capitalismo o de la esencia humana.

No estamos aquí para revisar lo que pasa en el Estado de Israel y mucho menos para condenar como victimarios a las víctimas; vinimos aquí porque hubo una invasión armada con forma de terrorismo, dirigida a la población civil e indefensa de Israel que la sorprendió festejando una fecha de su historia religiosa, asesinó y desató un episodio bélico con formato de terrorismo. ¡Vinimos a eso hoy! Ahora, si queremos compensar la balanza para que no quede tan mal de este lado y poner en el otro lado, nos vamos a dividir, y es una lástima que lo hagamos. ¡Nosotros vinimos aquí a condenar el terrorismo, no dudamos en llamarlo terrorismo el sábado y cambiamos el domingo! ¡Fue terrorismo el sábado, el domingo y hoy sigue siendo terrorismo, y lo condenamos como un acto vil, inhumano, que la humanidad entera debe condenar para ponerle límites! No nos tiembla la voz para calificarlo así ni queremos compensar para quedar bien en ninguna interna. ¡Condenamos el terrorismo! Es realmente lamentable que en la tradición de este Parlamento nacional no haya habido treinta y un votos detrás de esta declaración de condena a la violencia y al terrorismo de Estado.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Voy a dirigir mis palabras en el mismo sentido que lo hizo el señor senador Gandini. ¡Es una vergüenza que el Uruguay no se pronuncie clarito! Uruguay debió pronunciarse contra el terrorismo, contra la violencia, con claridad, sin dudas y sin ambages; sin ningún pero. Acá los que votamos esta moción no tenemos renquera ninguna; estamos defendiendo la democracia; estamos defendiendo el Estado de derecho; estamos defendiendo la paz; estamos defendiendo la vida; estamos yendo contra las prácticas nazistas, son esas cosas que defendimos siempre.

Señora presidenta: nosotros no tenemos miedo de quedar mal con ningún terrorista. Odiamos el terrorismo. Amamos la vida y la paz. El Uruguay es eso. El que lo tome como acusación que piense antes de levantar o no la mano.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Si acá se quiere dibujar una pintura donde unos condenan el terrorismo y otros no, están falseando la realidad. Acá somos treinta y un integrantes del Cuerpo que condenamos todo terrorismo y todo acto de terrorismo. Basta leer –y se hará en breve– la moción alternativa que arranca condenando el terrorismo. ¿Eso es sinónimo de que tenemos que acompañar cualquier declaración? Claro que no. Podemos tener matices en las consideraciones, pero se intenta pintar esa caricatura de que algunos no condenamos el terrorismo. Dado que todo el mundo especula con las intenciones de cada uno, yo también lo voy a hacer al borde del Reglamento y lo reconozco desde ya: ¿no será, acaso, que lo que se procura es utilizar una situación tan dolorosa como la que se está viviendo en Medio Oriente para un juego político menor? Tengo el mismo derecho de especular eso como otros han especulado con todo lo que hemos escuchado hasta ahora.

(Murmillos).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor!

SEÑOR BERGARA.- Por otro lado, quiero decir que yo comparto buena parte de las argumentaciones que escuché –no todas, pero sí buena parte– porque condenamos el terrorismo y porque procuramos que se activen mecanismos para ir a un proceso pacífico.

En el medio tenemos un problema, y es que el derecho a la defensa de Israel –que nosotros compartimos– no admite algunos extremos. Si la reacción es decir «vamos a destruir Gaza, la vamos a dejar como una ciudad en ruinas», como lamentablemente el Gobierno israelí formuló, nosotros creemos que eso va mucho más allá de un derecho de defensa.

Acá quedó bien claro que en Gaza viven 2:500.000 personas, y ni que hablar que todas ellas no son Hamás. Nosotros repudiamos los hechos y el ataque terrorista de Hamás, pero si somos consistentes de que queremos promover que en el marco de los acuerdos de Naciones Unidas se vaya a un proceso de pacificación, también tenemos que plantear límites a lo que pueda considerarse un derecho de defensa del lado israelí.

Queremos que los dos Estados coexistan, convivan y que no se cercenen las libertades de israelíes ni de palestinos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- En principio, nosotros votamos en contra de esta declaración porque no nos parece equilibrada analizando el contexto en el que se da este hecho deplorable.

Tenemos consenso en condenar el terrorismo de Hamás; no hay diferencias en ello. Hay diferencias en el enfoque del contexto del terrorismo de Hamás, porque parece que acá no nos duelen igual todas las muertes.

El informe de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios sostiene –en cifras que, si pecan, pecan de moderadas– que entre el 1.º de enero de 2008 y el 19 de setiembre de 2023 fueron asesinados, en los territorios ocupados por Israel, 6407 palestinos y 152.560 sufrieron heridas. ¿No hay que ubicar este contexto en la discusión de lo que pasa en Medio Oriente? ¿No nos importan estas vidas? Asimismo, este es el año más sangriento en muertes de niños –lo dice Naciones Unidas, no una organización que esté por fuera– con el asesinato de treinta y seis niños en el período entre enero y agosto.

Hace un año Amnistía Internacional, con respecto a la situación en Medio Oriente, hablaba de un sistema de opresión y dominación; confiscaciones masivas de tierras y propiedades palestinas; homicidios ilegítimos; traslados forzosos; restricciones a la circulación; negación de la nacionalidad y de la ciudadanía. Todos ellos son elementos que constituyen crímenes de lesa humanidad. Lo dijo recientemente Amnistía Internacional, no el Frente Amplio.

En un largo informe de más de 278 páginas, que tengo por acá, se sostenía que las autoridades israelíes promulgan múltiples medidas para negar deliberadamente a la población palestina sus derechos y libertades fundamentales, así como imponen draconianas restricciones a la circulación, traslados forzosos, detenciones administrativas indefinidas, torturas y homicidios ilegítimos.

Hace pocos meses, Human Rights Watch sostenía que Israel –que es de lo que estamos hablando– está practicando políticas de *apartheid* y persecución a los palestinos, tipificados como crímenes contra la humanidad.

Cuando se convoca a la comunidad internacional, ¿se puede ignorar lo que establece la resolución 242 aprobada unánimemente en 1967 sobre los territorios ocupados? Ese es el contexto de Medio Oriente del que estamos hablando, no de otro.

Por lo tanto, queremos reflexionar sobre la violencia y sobre la condena al terrorismo –lo suscribimos–, pero en el contexto de lo que está pasando en Palestina. Mandela –que si de algo sabía y educó era sobre el *apartheid*–, poco antes de su muerte decía: «... sabemos bien que nuestra libertad será incompleta sin la libertad de los palestinos». Esa resolución de Naciones Unidas –que suscribimos– fue veinte años anterior a la fundación de Hamás, organización a la que cuestionamos y condenamos. Parece que los

otros no importan, y esta circunstancia que es largamente fundada por organismos internacionales no aparece en la otra declaración.

Gracias.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Quiero fundamentar mi voto de respaldo a esta declaración y agregar algunas consideraciones. Aludía a esa intención de dañar que tuvo el ataque terrorista de Hamás, intención que no se ahorró ni víctimas musulmanas siquiera, porque entre los objetivos había mezquitas con fieles musulmanes que también resultaron asesinados. El 7 de octubre no había una guerra, pero y a raíz de este ataque hoy se instala una guerra que tiene que ver, por supuesto, con el derecho de defensa, al amparo del derecho internacional. De alguna manera, todos nosotros hemos sido amenazados por esta organización terrorista traspasando las fronteras, es decir, la amenaza no es contra los israelíes sino contra los judíos y los cristianos de todo el mundo a quienes se nos amenaza con que no vamos a existir más. Frente a esto no es posible una neutralidad ni lavarse las manos. Es imposible no tomar partido.

Lacalle Herrera escribió un fragmento titulado *El guardián de mi hermano*, y se remontaba al relato del génesis en el que Caín mata a Abel. Escondiéndose del señor que buscaba a Abel para preguntarle dónde estaba, Caín le responde: «No lo sé. ¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano?». Y Lacalle Herrera en esta publicación dice: «¡Sí, soy el guardián de mi hermano!».

Gracias.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Gracias, presidenta.

No acompañamos esta declaración porque tenemos una propuesta alternativa que nos parece más adecuada en torno al objetivo fundamental que debería perseguir la comunidad internacional, que es lograr la paz y terminar con las muertes y con todos los crímenes. Por eso, compartiendo la idea de la necesidad de condenar el terrorismo y de las acciones de Hamás, nos parece que también es necesario cuestionar y condenar la acción del Estado de Israel ocupando por décadas los territorios palestinos. Si no lo hacemos, tácitamente estamos convalidando esa política y, por lo tanto, estamos alimentando la máquina de la muerte y de la violencia. Solo terminaremos con la

violencia, no por condenar hoy enfáticamente el crimen de Hamás, sino por sentar las bases para la paz, que debe hacerse sobre el reconocimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho a la existencia del Estado palestino para terminar con la discriminación y la violencia que también se ejercen desde el Estado de Israel. Entonces, no nos duele ninguna prenda ni tenemos ningún compromiso con ninguna organización particular; nos preocupa la paz. Nuestra declaración busca construir un camino a la paz, y no habrá camino si no censuramos y condenamos también las políticas del Estado de Israel en el territorio palestino.

SEÑORA SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI.- No pensaba hacer uso de la palabra, pero se han dicho algunas cuestiones que me exigen hablar.

Indudablemente, las acciones que evidenciamos el fin de semana son una clara representación del uso del terror con el objetivo de intimidar a una población o influir en las acciones de un Gobierno. Hoy aquí hemos conversado algo sobre el fin último de esta acción y su contexto político.

Me gustaría hacer mención del término «terrorismo» porque creo que hay un dato objetivo que, en definitiva, podemos constatar: se ha rehusado la utilización de esta palabra. Yo celebro que se haya evolucionado y en la actualidad se esté calificando este episodio aberrante como terrorismo. Si vamos a la definición del término, terrorismo refiere al uso del terror y la violencia, en este caso dirigido directamente contra poblaciones civiles y desarmadas que no habían decidido formar parte de ningún conflicto; como se ha dicho acá, fue dirigido a jóvenes en un festival, a personas descansando en sus casas, a mujeres, a bebés, a niños y a adultos mayores.

Desde 1945, con el final de la Segunda Guerra Mundial, las relaciones internacionales se han abocado a legislar a nivel global, tratando de proveer marcos estables y seguros donde se prohíba tener a la población civil como objetivo militar. Hamás vuelve hoy, en pleno 2023, a violar flagrantemente estos preceptos básicos para la convivencia universal.

Quiero mencionar, señora presidenta, que me pareció muy llamativo que un senador preopinante dijera «incluso la acción de Hamás». Reitero: «incluso la acción de Hamás». Tuve que pestañar para confirmar si era cierto lo que estaba escuchando. Países de nuestra dimensión y peso militar no pueden más que apegarse estrictamente a las reglas del derecho internacional como único garante de que nuestra población, producto de avatares políticos,

no sea objeto de tales violaciones. Por eso entendemos que toda acción militar en el contexto de este conflicto debe ser apegada al derecho, respetando los principios de necesidad y proporcionalidad, y que eviten hasta el máximo de sus capacidades que sean poblaciones civiles, desarmadas, y en muchos casos de extrema vulnerabilidad, objeto del terror de conflictos armados.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Vamos a solicitar que el Senado realice un cuarto intermedio de veinte minutos a fin de concurrir a la sesión de la Asamblea General.

SEÑORA PRESIDENTA.- Son las 13:39 y, como todos sabemos, a las 13:45 está convocada la Asamblea General.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Damos por descontado el compromiso de todos –porque todos votamos la moción de urgencia– de retornar luego de finalizada la sesión de la Asamblea General, pero me parece importante que se lea nuestra moción antes de pasar al cuarto intermedio.

SEÑORA PRESIDENTA.- El debate va a transcurrir luego; vamos a seguir. Cuando propuse votar la declaración de urgencia, todos empezaron a fundamentar el voto, por lo que ahora, tal cual habíamos acordado, tenemos que pasar a la Asamblea General, que no va a sesionar más de cinco minutos.

(Dialogados).

–Se va a votar el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota).

–23 en 26. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Así se hace. Son las 13:40).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 13:55).

**25) HECHOS VIOLENTOS QUE
ENFRENTAN AL GRUPO HAMÁS
CON EL GOBIERNO DE ISRAEL**

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo resuelto

oportunamente, se pasa a considerar el otro asunto cuya urgencia fue votada: «Proyecto de declaración de la bancada del Frente Amplio sobre las acciones terroristas del grupo Hamás y las acciones del Gobierno de Israel. (Carp. n.º 1099/2023 - rep. n.º 777/0/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1099/2023 - rep. n.º 777/2023

DECLARACIÓN

El Senado de la República rechaza y condena las recientes acciones terroristas del Grupo Hamas que provocaron centenares de civiles muertos, heridos, rehenes y desplazados.

Al mismo tiempo, condena las acciones del Gobierno de Israel que están provocando un creciente número de muertos y heridos en la población civil, a lo que se suma un bloqueo inhumano que deja sin acceso a agua, energía eléctrica y alimentos a más de dos millones de palestinos.

Hace un llamado a las partes directamente involucradas en este conflicto a suspender inmediatamente todas las operaciones para evitar el aumento de víctimas inocentes.

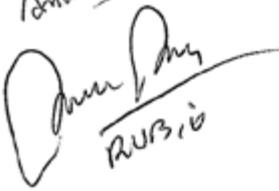
Exhorta a un reimpulso de las negociaciones para lograr un acuerdo firme y duradero en el marco del derecho internacional y sobre la base de la coexistencia pacífica entre los Estados de Israel y Palestina con fronteras seguras, mutuamente acordadas e internacionalmente reconocidas y el cese a la ocupación del territorio palestino, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, conforme a las resoluciones que en reiteradas oportunidades reafirma la Organización de las Naciones Unidas.

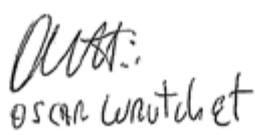
Montevideo, 10 de octubre de 2023


 Amado Della Ventura


 Silvia Poggio

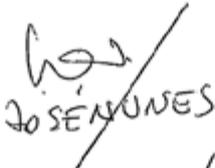

 María Larrosa

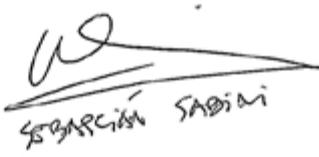

 Daniel Puy

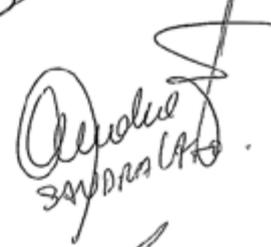

 Oscar Wautchet

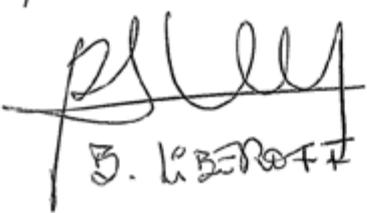

 Daniel Serrano

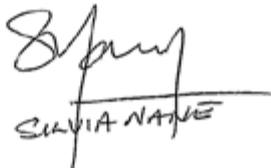

 M. Bergara

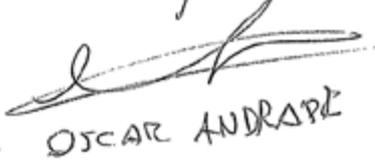

 José Nunes


 Sgarbion Sabini


 Sandra Lago


 S. Libertini


 Silvia Nave


 Oscar Andrade

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase nuevamente.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Senado de la República rechaza y condena las recientes acciones terroristas del Grupo Hamás que provocaron centenares de civiles muertos, heridos, rehenes y desplazados.

Al mismo tiempo, condena las acciones del Gobierno de Israel que están provocando un creciente número de muertos y heridos en la población civil, a lo que se suma un bloqueo inhumano que deja sin acceso a agua, energía eléctrica y alimentos a más de dos millones de palestinos.

Hace un llamado a las partes directamente involucradas en este conflicto a suspender inmediatamente todas las operaciones para evitar el aumento de víctimas inocentes.

Exhorta a un reimpulso de las negociaciones para lograr un acuerdo firme y duradero en el marco del derecho internacional sobre la base de la coexistencia pacífica entre los Estados de Israel y Palestina con fronteras seguras, mutuamente acordadas e internacionalmente reconocidas, y el cese a la ocupación del territorio palestino, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, conforme a las resoluciones que en reiteradas oportunidades reafirma la Organización de las Naciones Unidas». (*Firman los señores senadores Andrade, Bergara, Caggiani, Carrera, Curutchet, Della Ventura, Lazo, Liberoff, Nane, Nunes, Pereyra, Rubio y Sabini*).

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Voy a iniciar, señora presidenta, lamentando el tono del debate que tuvimos hoy porque creo que ninguno de los treinta y un integrantes del Senado está por fuera de condenar enérgicamente, de forma radical, el terrorismo del grupo Hamás, que estremeció al mundo.

Ahora, según el diario *El País* de España –a las noticias hay que tomarlas con cuidado en medio de esta situación bélica, porque los conflictos son un gran negocio; por ejemplo, previo al ingreso de Estados Unidos a la guerra de Vietnam, cuando ocurrió el incidente del golfo de Tonkín, todos los medios decían que se había hundido un barco que no se hundió, y después hubo cuatro millones y medio de muertos–, Israel admite que disparó fósforo blanco sobre población civil. ¿No tenemos nada para decir de eso? La declaración del Frente Amplio lo dice. También dice que está mal, que nos parece un acto inhumano, un crimen de guerra. La otra declaración no lo dice y no entiendo por qué.

Condenamos el terrorismo de Hamás. ¡No nos duele menos la muerte del niño israelí que la muerte del niño palestino; no nos duele menos la muerte del civil israelí que la muerte del civil palestino!

Entonces, cuando escuchamos decir al ministro de Defensa israelí, de manera contundente –quizás alguien acá lo respalda, pero creo que no; no hay nadie que pueda respaldar sus declaraciones–, que van a atacar porque son animales –¡todos lo escuchamos!; está el video en el que públicamente sostiene que ordenó un asedio total sobre la Franja de Gaza y que no habrá electricidad, alimentos ni gas para la población civil porque están luchando contra animales–, ¿el Senado no tiene nada para decir? Estamos en el siglo XXI. ¿No podemos llegar a un acuerdo sobre que esto está mal y que no lo compartimos?

(*Interrupciones del señor senador Da Silva*).

–No está solo el ministro de Defensa de Israel; lo acompaña en la opinión el señor senador Da Silva.

Se ordenó un asedio total sobre la Franja de Gaza, donde viven 2:200.000 personas. ¡Asedio total a la Franja de Gaza, no a Hamás! ¡Eso es lo que acaba de declarar el Gobierno de Israel! Entiendo todo el dolor que puede generar la situación del grupo terrorista, pero creo que esto lo retroalimenta.

¿Esos territorios están ocupados de manera ilegítima, como dice Naciones Unidas por unanimidad, por Israel? ¿Tenemos o no tenemos opinión? Porque cuando Ucrania se defiende de Rusia, tiene todo el derecho a defenderse; ahora, estos territorios hace más de sesenta años que están ocupados.

Entonces, ¿estamos de acuerdo con la segregación que existe en Palestina; con que haya carreteras por las que solo pueden ir los israelíes y no los palestinos; con que haya transporte público donde solo pueden subir unos y otros no; con que el pueblo palestino hoy tenga cuatro tarjetas para ver en qué lugar puede estar y en qué lugar no? ¿Pensamos que eso no tiene nada que ver? Repito: cuando se ocuparon los territorios palestinos, en 1967, Hamás no existía, se formó veinte años después.

¿Condenamos a Hamás? Sí, condenamos a Hamás, condenamos el terrorismo y nos solidarizamos con las víctimas civiles, con las víctimas civiles de ambos Estados.

¿Da derecho una acción terrorista a pasar por encima y cometer crímenes de guerra? No; como no dio derecho –según nuestra interpretación– lo de las Torres Gemelas a violar el derecho internacional e invadir países que tenían todo menos armas de destrucción masiva. Sí tenían petróleo. Este negocio de la geopolítica tiene esos intereses en general; después nos vamos a enterar de quién gana con esta posibilidad de guerra.

¿Condenar el terrorismo? Sí. ¿Habilita el terrorismo crímenes de guerra contra población civil? No; nos están anunciando que se están cometiendo o por lo menos hay información en ese sentido; después habrá que despejar cuánto es realidad y cuánto especulación.

Lamento que no hayamos encontrado un espacio común porque, repito, no he encontrado a nadie que defienda crímenes de guerra. No creo que los haya en esta casa, como no creo que haya nadie que defienda el terrorismo ni el *apartheid*. Entonces, no construimos consenso porque no hubo espacio para discutir la posibilidad de una declaración de común acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: creo que nuestra propuesta está perfectamente equilibrada en la línea histórica de la política internacional uruguaya que en este tema fue liderada por un brillante político del Partido Colorado, batllista, que terminó siendo fundador del Frente Amplio, el señor Enrique Rodríguez Fabregat. Fue ministro de Instrucción Pública en la época de Batlle, del Pepe Batlle, así como senador y diputado, entre otros cargos que desempeñó. Fue el representante de Uruguay que lideró el comité que en 1947 Naciones Unidas designó para la cuestión palestina. Ese comité logró una mayoría –porque no hubo unanimidad–, que ratificó el resto de los miembros de Naciones Unidas, para que hubiera dos Estados. No un Estado binacional, sino dos Estados. Un Estado para la cuestión palestina, que era el objeto del comité –repito: un Estado palestino–, y un Estado israelita.

Esa fue la línea troncal e histórica del Estado uruguayo durante setenta años. Nosotros no podemos desandar ese camino en una circunstancia y generar malos entendidos. No podemos porque tenemos el orgullo de una tradición histórica en materia internacional. Esta concepción fue violada en el camino, violentamente violada en muchos sentidos por muchas formas del terrorismo, y también por muchas formas de la acción bélica, estatal, de ocupación de territorios palestinos y de represalias. Los fundamentalismos se retroalimentan unos a otros; lleven el signo que lleven, siempre se retroalimentan.

Entonces, desde nuestro punto de vista nuestra declaración está perfectamente equilibrada. ¿Por qué? Porque rechaza y condena el terrorismo de Hamás, que no es lo mismo que los musulmanes que están en Palestina –algunos no son musulmanes, pero la inmensa mayoría sí– ni que la población de Palestina y la de Cisjordania.

¿Qué dice en segundo lugar nuestra propuesta? Que condena acciones de Gobierno, no el derecho a la defen-

sa sino que el derecho a la defensa dé lugar a acciones que vulneren los derechos humanos de la población civil. Cuando se dice «No dejaré piedra sobre piedra», se ejecuta y hay muertes de civiles, eso es terrorismo.

Por lo tanto, no le pongamos un signo al terrorismo. El terrorismo es todo: puede ser por la acción de grupos militares como Hamás, o puede haber acciones terroristas desarrolladas a partir del Estado de Israel, que van mucho más allá del derecho a la defensa y hieren a la población civil. Si tenemos esa concepción, estamos –a nuestro juicio– en la línea de Rodríguez Fabregat. Por eso, cuando se vulnera la población civil, como decía la señora senadora, estamos hablando de terrorismo, pero se puede vulnerar de muchas maneras.

En tercer lugar, exhortamos a la paz y, en cuarto término, exhortamos a las negociaciones que permitan la coexistencia pacífica sobre la base de la libre autodeterminación.

Es una declaración sobre la coyuntura que, al mismo tiempo que intenta recoger el pasado, trata de dar una perspectiva de futuro y no quedarse solo en la condena del acto criminal desarrollado por Hamás. Acá hay un conflicto que si se expande, además de los daños que ya está causando y que va a causar en este enfrentamiento bilateral, puede convertirse en un conflicto de dimensiones muchísimo más grandes.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Se da por descartado que los chiitas no van a entrar, pero si lo hacen, estaríamos en la escalada bélica más riesgosa que puede haber en toda esa región y para el resto del planeta.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: creo que hoy es un día muy triste para el Senado de la república. En primer lugar, como bien han expresado los senadores que hicieron uso de la palabra, por el contexto que se está viviendo. No hay ningún senador ni ningún integrante de la República Oriental del Uruguay –me animo a decir– que esté contento con la situación que se está viviendo en Medio Oriente y con el recrudecimiento a partir de la acción terrorista que desarrolló el grupo armado Hamás en tierras que se encuentran, sobre todo, al oeste de la Franja de Gaza, que generó el asesinato de personas inocentes, de madres, de niños, de adolescentes y que, sin duda, ha conmocionado al mundo entero porque, además, es una nueva escalada de violencia y una nueva guerra que se genera en el mundo.

Hace muy poco tiempo hubo otro conflicto –como bien manifestó el señor senador Domenech– que pasó por aquí sin pena ni gloria. Azerbaiyán exterminó a la República de Artsaj y asesinó a miles de personas de origen armenio. Eso también es una situación muy triste para Uruguay, ya que nuestro país tiene una relación muy significativa con el pueblo armenio. Ni que hablar lo que está sucediendo en Ucrania con Rusia.

A mi juicio, no son momentos buenos para el diálogo, para el entendimiento y para, justamente, tratar de desescalar, nada más y nada menos, una guerra que es la acción política por diferentes medios, como la definen algunos autores. Creo que ese es el centro de la cuestión.

Lamentablemente, el Senado de la república se perdió la oportunidad de tener una declaración conjunta que represente a todos los uruguayos de bien, pero no por visiones diferentes, sino básicamente porque aquí hubo una voluntad manifiesta –en este caso, de uno de los partidos que integran la coalición; no quiero decir de todos– de no tener un pronunciamiento conjunto. Quienes estamos acá sabemos que cuando queremos que algo salga de manera unánime, lo primero que hacemos es trabajar en los pasillos, nos juntamos previamente, tratamos de limar posiciones y, sobre todo, de tener una visión común. Eso hoy no sucedió. Cuando nuevamente estalló el conflicto, lo primero que se hizo fue salir a conminar públicamente –por parte del secretario de Presidencia de la República y de ahí, para abajo, entre ellos el ministro de Defensa Nacional de Uruguay, lo cual es una vergüenza– a que el Frente Amplio se expresara en contra de la situación que se está viviendo en Medio Oriente. Y se empequeñeció el debate o se hizo el tipo de política más barata que puede haber en nuestro país que es utilizar las vidas humanas, en este caso, la vida de un pueblo muy querido para hacer política electoral; y la verdad que eso sí que es muy triste, además de la situación que se está viviendo en Medio Oriente. Eso sí entristece mucho más, porque primero empequeñece a este ámbito. Muchas de esas discusiones que a veces están en las redes sociales, que están en los medios de comunicación, en este ámbito quedaban por lo menos afuera. En estos temas que requieren realmente unidad nacional, tenían vestigios en ese sentido.

Lamentablemente esa no fue ni la tónica ni el talante de cómo se trató este tema, ni cómo se argumentó por parte de algunos integrantes del oficialismo, del Partido Nacional sobre todo, acerca del posicionamiento del Frente Amplio con respecto a esto.

La verdad es que nos perdimos una gran oportunidad de dar un mensaje de unidad nacional. No se quiso. No se quiso. Esto seguramente va a ser la muestra de lo que va a suceder lamentablemente –esperemos que no– en los próximos meses de campaña electoral. Esta es la realidad.

Aquí nunca se nos comunicó la declaración que se quería sacar por parte del oficialismo, de hecho, porque hasta

hace muy poquito no tenían acuerdo. Solamente se nos pasó un bosquejo de algunos temas que tendrían que estar dentro de la declaración.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Hasta que se ingresó, no se nos informó nada.

Disculpen, pero voy a utilizar dos segundos más.

Nosotros presentamos una declaración de cuatro puntos que es equilibrada, que trata de condenar las acciones terroristas del grupo Hamás, que trata de hacer un llamamiento al Gobierno de Israel a que no siga profundizando el conflicto; que trata justamente de suspender y que se destrabe el conflicto que puede ser no solamente binacional sino internacional y que, sobre todo, se vuelva a encauzar políticamente un diferendo que existe hace muchos años, que va a seguir existiendo, y que necesita de la comunidad internacional para que justamente eso se pueda solucionar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Entiendo que nos hemos perdido la oportunidad de sacar una declaración que en su columna vertebral –el inicio de las dos declaraciones establecían que «el Senado de la república rechaza y condena las recientes acciones terroristas del grupo Hamás, que provocaron centenares de civiles muertos, heridos, rehenes y desplazados»– estábamos de acuerdo. Básicamente en ese punto estábamos de acuerdo. Entendimos que era necesario –para no tener una visión que podía llegar a ser ciclópea– dar un contexto a esto, porque las cosas también tienen determinado contexto, que es complejísimo internacionalmente.

Nosotros recibimos en el día de ayer en la Comisión de Defensa Nacional al señor ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García, que vino a dar noticias sobre los tres contingentes que están apostados en Altos del Golán, en Siria y en la Franja de Gaza. Absolutamente todos estábamos preocupados justamente por los integrantes de misiones de paz que están apostados allí. Entonces, quien hoy pueda llegar a hacer una declaración por fuera de este recinto en los medios de prensa diciendo que no hubo una condena hacia los actos terroristas estará mintiendo.

Podemos tener diferencias en lo que tiene que ver con el contexto y con cómo se expresa, pero será una mentira si se dice que acá no todos estamos absolutamente en contra de cualquier acción de tipo terrorista.

Ahora bien, nosotros integramos junto con algunos legisladores el Grupo de Amistad Interparlamentaria Uruguay-Palestina –porque tenemos relaciones culturales, internacionales, económicas, etcétera, con ese país–, y los voy a nombrar: senadores Niffouri, Peña y quien habla, y los diputados Aita, Andújar, Corbo, Lustemberg, Perrone, Peña, Posada, Vega y Viera. Todos los partidos integramos este grupo. Diariamente, desde hace unos cuantos años, por lo menos desde que estamos acá adentro, recibimos comunicados de la propia Embajada de Palestina denunciando determinados actos que también vulneran derechos y hacen a la muerte de niños, de mujeres, en fin. ¡Terrible! ¡Es una situación terrible la que se vive allí!

He tenido el honor de presidir en uno de los períodos de la Comisión Permanente, aquí en este recinto, la sesión que año a año hacemos frente al horror del Holocausto, lo hice presidiendo y también como oradora representando a la fuerza política a la que pertenezco. Por lo tanto, escuchar que nuestra sociedad es antisemita, realmente me parece errado; no lo es y nuestra fuerza política ha estado a la altura de los acontecimientos.

La Resolución 2334 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entre otras cosas, obliga a respetar el ordenamiento geográfico y no admite ninguna anexión por la vía de la fuerza. En consecuencia, cualquier acción de tipo unilateral que se tome viola los acuerdos suscritos, como los realizados en Oslo en 1992. Nosotros entendemos que, lamentablemente, esta situación se vive desde hace muchos años en esa zona.

Uruguay históricamente ha tenido una propuesta firme que se basa en el reconocimiento de los Estados y en el diálogo como forma de resolución de los conflictos y entendemos que así debe ser. De alguna manera, eso es lo que expresa esta declaración que pretendía votar y acordar el Frente Amplio. Sinceramente, no siento que hayamos tenido la posibilidad de consensuar sobre algo que, reitero, en la columna vertebral, estábamos de acuerdo, es decir, en condenar las acciones terroristas, pero no podemos tener una visión ciclópea a la hora de hablar de violación de derechos. Reitero que si alguien sale del recinto y declara que el Frente Amplio no condenó el terrorismo, estará mintiendo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: evidentemente, podemos tener matices en cuanto a las situaciones que se vienen dando en la historia de estos dos Estados.

Como recién explicaba la senadora Lazo, el primer punto de nuestra declaración es claro, pues decía que el Senado de la república rechaza y condena las recientes acciones terroristas del grupo Hamás que provocaron centenares de civiles muertos, heridos, rehenes y desplazados. Aquí está clara nuestra posición en el sentido de que condenamos el terrorismo, sea de quien sea.

En el pasado nos comprometimos y nos seguimos comprometiendo con los derechos humanos de todos. Eso tiene que ser incuestionable y, en este contexto, hay una historia detrás desde el momento en que estos dos Estados se separaron –me refiero a Palestina e Israel– y evidentemente esa convivencia pacífica, a la que todos aspiramos como seres humanos, no se consiguió porque, en realidad, ese derecho a vivir en paz no se ha podido concretar. En cuanto a todas estas acciones, no se puede decir que nosotros nos lavamos las manos sino que, por el contrario, estamos dejando claro las responsabilidades previas a este acontecimiento tan trágico que nosotros condenamos. Sin embargo, tenemos que decir toda la verdad porque en lo que va del año ha habido 268 asesinatos en la Franja de Gaza y, en realidad, se ha producido un *apartheid* desde hace tiempo.

También condenamos que el secretario de Presidencia haya hecho declaraciones ofensivas contra el Frente Amplio, porque entendemos que no tiene por qué meterse o inmiscuirse en la forma en que nuestra fuerza política ve el conflicto. A su vez, nuestra postura histórica es clara, como mencionaba nuestro compañero senador Rubio, en cuanto a la solución dialogada y acordada entre las partes. Esa es la postura que ha sostenido históricamente, sea donde sea y en el conflicto que sea. Nosotros decimos que tiene que encontrarse una solución dialogada y negociada y que tenemos que poner todo de nuestra parte para que eso se pueda concretar. Esa no es una postura que el Frente Amplio haya asumido para esta ocasión, sino que la ha tenido y la mantendrá. Esperamos que mantenga esta forma de ver este conflicto porque a veces nos surgen dudas de que realmente se siga continuando en esa línea, pero apostamos esperanzadamente a que se continúe de esa forma. Por eso decimos que tienen que respetarse las resoluciones internacionales de la ONU. En la última parte de la declaración propuesta por nosotros se hace referencia a la base de coexistencia pacífica entre los Estados de Israel y Palestina, con fronteras seguras, mutuamente acordadas, internacionalmente reconocidas y al cese de la ocupación del territorio palestino. También se menciona el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, conforme a las resoluciones que en reiteradas oportunidades reafirma la Organización de las Naciones Unidas. O sea, no estamos ante un hecho que cae como una novedad; en realidad, ha habido muchas resoluciones de la ONU en cuanto al rechazo de la ocupación que se ha hecho y se viene llevando a cabo sobre el territorio palestino por parte del Estado de Israel. En ese sentido, queremos dejar clara nuestra postura y remarcar que acá no nos lavamos las manos, sino que

es al revés, nos comprometemos y mucho con esta realidad que nos ha tocado vivir en el presente.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CURUTCHET.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CURUTCHET.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, queremos señalar que en el proyecto de declaración que presenta la bancada del Frente Amplio al Senado de la república se establecen con meridiana claridad distintos aspectos que tienen que ver con una visión de política de Estado que ha tenido el Uruguay a lo largo y ancho de su historia en materia de política de defensa del derecho internacional público y de una mirada sistémica y global de la aplicación de las normas internacionales, que privilegian el derecho humanitario, la libre determinación de los pueblos, su autodeterminación y la solución pacífica de las controversias. Estos principios están esbozados en la propuesta de declaración que trae al seno del Senado de la república la bancada del Frente Amplio, porque mira en forma integral lo acontecido en un hecho concreto, que tiene que ver con el acto que condenamos *a priori*; lo condenamos nuevamente y condenamos *a priori* cualquier acto terrorista que, en este caso, se desarrolla en el territorio nacional del país de Israel. Repito: condenamos cualquier acto terrorista, enmarcado en una visión de defensa del derecho y de los principios generales del derecho, fundamentalmente, del derecho humanitario, de lo que no existe hoy en Gaza y que parece que no preocupa a todo el Senado por igual. Parece que a esta institución no le preocupa lo que está sucediendo con las vidas humanas y con el futuro que pudieran tener las personas que hoy viven en la Franja de Gaza, y eso estaba previsto en la propuesta de declaración que propuso la bancada de senadores del Frente Amplio.

Por eso decíamos –vamos a retirar los adjetivos y las calificaciones– que la propuesta aprobada –que ya fue analizada– traída por la bancada oficialista es incompleta. Nosotros condenamos y rechazamos los actos terroristas del grupo Hamás; esto no admite interpretaciones, pero ni contextos: ¿condenamos y rechazamos los actos terroristas de Hamás y también condenamos las acciones de un Gobierno que ha expuesto a una situación límite la vida de miles de personas que hoy están y son parte de un centro de encarcelamiento al aire libre como es, sin lugar a duda, la vida que hoy transcurre en la Franja de Gaza! ¿Esto le preocupa al país? ¿Le preocupa al secretario de la Presidencia de la República? ¿Le preocupa a todo el Senado de la república? ¿Le preocupa que haya 900.000 personas que están por debajo del nivel de la pobreza? ¿Le preocupa lo que está sucediendo hoy, que hay muerte de niños, de jóvenes, de mujeres, de personas que también tienen derecho a vivir?

Creo que la propuesta de declaración que presentamos hoy reúne toda una visión sistémica de lo que ha sido la historia de nuestro país en política internacional, en defensa del derecho internacional, e incluye lo que está sucediendo, condenando el acto terrorista de Hamás y condenando los actos que lleva adelante el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza.

Es como tiene que ser porque no hacerlo sería mirar para el costado y nosotros, señora presidenta, no miramos para el costado porque la vida de las personas vale lo mismo, más allá de donde vengan y de si existen o no intereses personales o particulares.

Llama la atención cómo se expresan si existen intereses al respecto. Como nosotros no tenemos intereses y nos preocupa la vida de las personas, que va mucho más allá de una declaración y tiene que ver con el respeto irrestricto del derecho internacional público vigente en todo el planeta, fundamentalmente, con relación a la libre autodeterminación de los pueblos y a la solución pacífica de las controversias, hacemos una exhortación en ese sentido en el punto 3 y luego lo redactamos con mayor claridad en el punto 4 del proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR LIBEROFF.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LIBEROFF.- Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer, en primer lugar, mi expresión del más amplio repudio a lo que constituyó un ataque inhumano contra víctimas civiles en territorio de Israel por parte de Hamás. En segundo lugar, planteo la condena más enérgica a todo tipo de terrorismo, tal cual está establecido en la moción que se presenta.

Dicho esto, señora presidenta, sepa comprender que para alguien que es descendiente de las colectividades que en Ucrania, a principios del siglo pasado, fueron perseguidas en hechos expresados en los pogromos y que en libros como *Tevie el lechero*, de Schólem Aléijem aparecen reflejados, expresiones como las de «vamos a actuar reprimiendo a salvajes humanos» –como escuché decir– «y a atentar contra dos millones de personas porque no les voy a dar alimentos, energía eléctrica ni combustible», le suena parecido, también, a lo que en su momento fue el aislamiento y la masacre de las personas que estaban en el gueto de Varsovia.

Con esto, tristemente –y es por lo que estoy interviniendo–, algunos senadores preopinantes, con términos que prefiero no calificar, se dirigieron a quienes, de alguna manera, teníamos un margen de diferencia en relación a

cómo proceder, como uruguayos, en función de la política que el Estado uruguayo tuvo históricamente que, incluso, recompuso o estableció relaciones con Palestina –que no existían– y eso fue votado por el conjunto del Parlamento.

De alguna forma, eso significa también, como se señaló acá, estar respaldando actitudes como las que en estos días están siendo sometidos los armenios en una parte de su territorio, en donde son marginados y reprimidos.

Hoy, en definitiva, hemos asistido a una predeterminación de un accionar político tendiente a que la expresión de este Senado de la república no fuera unánime condenando a Hamás, destinado pura y exclusivamente –como estoy viendo en los titulares de los diarios de nuestro país– a que se diga que el oficialismo condenó a Hamás...

(Murmulllos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio!

SEÑOR LIBEROFF.- Eso es lo que, en definitiva...

(Murmulllos en sala).

–Traté de ser lo más respetuoso posible con este órgano, pese a las agresiones a las que tuve que someterme producto de lo dicho por algunos senadores preopinantes, y pido que se mantenga el mismo respeto. ¡No tengo por qué pensar igual que otros! Lo que vine a hacer hoy acá, en una sesión, es a condenar el terrorismo, pedir la existencia y la convivencia de dos Estados soberanos respetuosos y que se eviten masacres y holocaustos. Entonces, pido que se me trate de la misma manera. De lo contrario, es simplemente una ratificación de que algunos actores vinieron acá a sacar una resolución tal cual salió en función de hacer politiquería.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

(Murmulllos en sala).

–¡Silencio! El senador Pereyra quiere hacer uso de la palabra y la Mesa lo ampara.

(Campana de orden).

–Les pido, por favor, que se escuchen.

Tiene la palabra, señor senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: la fundamentación que mi bancada venía realizando hasta este momento estaba basada en el respeto y en la tolerancia; se estaba

planteando la necesidad –como se dijo– de reconocer que hay aspectos que nos unen.

La moción que el Frente Amplio está planteando coincide en algunos aspectos con la moción que se aprobó hace unos minutos. No entendemos este tipo de reacciones a la hora en que esta bancada defiende su moción y fortalece algunos aspectos –son dos los aspectos que aparentemente no se comparten– que están incluidos en esta moción.

Uno de los aspectos que se comparten es el rechazo y la condena a las recientes acciones terroristas del grupo Hamás. El Frente Amplio dice esto con la misma contundencia y fuerza con la que acá se ha dicho desde el principio. Se rechazan y condenan las acciones que provocaron centenares de muertes de civiles, heridos, rehenes y desplazados. Hay absoluta coincidencia en la contundencia del planteo. Entonces, no entendemos ese tipo de planteamientos que se hacen desde una mirada de confrontación y no desde los puntos que nos unen. Los treinta y un integrantes de esta cámara rechazamos y condenamos las acciones del grupo Hamás. También nos solidarizamos totalmente con las víctimas de estos ataques.

Los dos puntos en los que no hay coincidencia y que han generado toda esta virulencia son los siguientes. Por un lado, el llamado a las partes directamente involucradas en este conflicto a suspender inmediatamente todas las operaciones para evitar el aumento de víctimas inocentes. Por otro lado, ese párrafo es precedido por la condena que, como muy bien marcaba el señor senador Rubio con claridad, es a las acciones del Gobierno, no contra el Estado de Israel, es a las acciones que hoy, mientras nosotros seguimos discutiendo, también están llevándose vidas de inocentes. Esos dos puntos son los que hoy no nos llevan a una unidad en el Senado.

Sería buena una reflexión por parte de los señores senadores de la coalición. Pueden pedir el desglose de estos dos aspectos y votar para enviar una declaración con una postura unitaria condenando todo tipo de terrorismo y defendiendo la vida de inocentes. Esto nos une y hace a la mejor tradición de la República Oriental del Uruguay. Ya hubo una condena y está la condena contra Hamás, pero en estos dos artículos, en los que aparentemente está la visión discrepante, lo que se plantea es la condena a las acciones del Gobierno que están provocando un creciente número de muertos y heridos de la población civil; no es contra el Estado de Israel. Eso está clarísimo.

Lo otro es el llamado a las partes involucradas en este conflicto a suspender inmediatamente todas las operaciones para evitar el aumento de víctimas inocentes. Acá lo que queremos es unidad como país y una señal del Senado de la República Oriental del Uruguay. Cuando ahora usted, señora presidenta, ponga a consideración la declaración puede haber algún legislador del Gobierno que pida el desglose para que en estos artículos pueda haber unanimidad.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: me siento muy representado por la intervención que acaba de hacer el senador Aníbal Pereyra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración que se está considerando.

(Se vota).

–13 en 26. **Negativa.**

(Murmullos).

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: brevemente, grandes máximas que deberían de retumbar en el hemisiciclo del Senado de la república: el terrorismo no se justifica. Vamos a volver a decirlo: no hay contexto para el terrorismo. La pobreza no hace a la persona terrorista. Hay millones y millones de pobres que no son tan malnacidos como los de Hamás. El terrorismo hay que condenarlo, no justificarlo. El terrorismo es algo que debería unirnos, no empezar con cosas baladíes que permitan al final del día que estos malnacidos, que vinieron y degollaron bebés en un kibutz, terminen siendo avalados por justificaciones referidas al producto bruto interno, al ingreso, etcétera. No es terrorista la población palestina. Los terroristas son los de Hamás y a esos hay que condenarlos con toda nuestra fuerza, sin justificación. En este Senado he escuchado opiniones que, realmente, enlutecen el prestigio del Parlamento nacional. No hay chance para los débiles en el combate al terrorismo que hizo Hamás.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: en política, el que explica pierde. La verdad es que es muy feo tener que andar gastando la mayor parte del discurso en explicar una declaración, en tener que gastar la mayor parte del discurso en justificar por qué no estuvo tan mal lo de los otros.

De los trece renglones de la declaración del Frente Amplio, se dedicaron dos a un ligero ataque de las acciones terroristas y once a atacar a Israel, once renglones a condenar al Gobierno de Israel, a condenar los muertos y heridos.

(Dialogados).

(Campana de orden).

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta es una sesión en la que, de alguna manera, deberíamos respetar la situación gravísima que estamos considerando, pero la verdad que se están viendo algunos ribetes que mejor no catalogar.

¡Les pido por favor! Cada uno votó lo que votó, así que les pido que respeten, en principio, lo que estamos considerando, que está por encima de todos nosotros.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR BOTANA.- No es por mí, señora presidenta, que estamos en esta situación. La falta de respeto es a la trayectoria del Senado del Uruguay, a la defensa de la democracia, a la defensa de la vida. ¿Cómo le van a reclamar el cese de la ocupación del territorio a un país que ha sido invadido cruelmente, al que le han matado parte de su población, al que le han tomado por sorpresa, al que le han agredido de todas las maneras posibles? ¿Y, todavía, lo criticamos!?

Como dije, once de los trece renglones de la declaración se destinaron a criticar al atacado, a la víctima. De verdad, esto no es el Uruguay.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: en primer lugar, nosotros también hemos recibido agravios porque, entre otras cosas, decir que lo que expresamos fue con fines electoralistas o electoreros es un agravio muy grande que no voy a permitir.

En segundo término, no voy a aceptar que se me diga qué podemos decir y qué no. En mi vida luché muchos años para ser libre.

En tercer lugar, el secretario de la Presidencia tiene el derecho a decir lo que le plazca porque así se lo permite la Constitución y si quieren discutir con él, háganlo con él. Esto no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando, y así no vamos a llegar a un acuerdo.

Yo soy de los que piensan que hay un punto –o varios puntos– en el que no podemos llegar a un acuerdo, no so-

lamente con respecto a la situación de Israel, sino porque tenemos posturas ideológicas diferentes y posturas en el derecho internacional y en las alianzas internacionales diferentes. ¡Las tenemos!

En consecuencia, cuando uno se llena la boca condenando el terrorismo —creo que es así, por lo que están equivocados—, hay que demostrarlo con hechos, no con palabras. Las vidas humanas son importantísimas; las vidas en la Franja de Gaza y las de otras partes del mundo, que la actual oposición defiende y que están detrás —o adelante— de todos estos grupos.

(Dialogados).

—¡No! ¡No estoy diciendo cualquier cosa! ¡No griten! ¡No griten!

Señora presidente: no estamos en 1946, estamos en 2023. Gracias a la comunicación y a las redes sociales, la población, cada vez más, tiene acceso a cosas que antes no tenía. La población es la que evalúa. Ahora bien, para condenar al terrorismo de Hamás hay que condenar a los países que tienen alianzas con Hamás, con Irán y con Hizbulá. El día que los escuche condenar a esos regímenes —me refiero a la mayor parte de los países latinoamericanos—, les voy a creer; mientras tanto, no.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Hay que bajar un cambio.

(Murmillos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio! Está en uso de la palabra el senador Andrade. ¡Les pido por favor!

(Campana de orden).

—¡Señora Bianchi, por favor, estoy amparando al señor senador Andrade que está en uso de la palabra! ¡Lo que tengan que decirse, si se van a pelear, lo dicen afuera!

Puede continuar el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Lamento mucho que se intente generar un debate inexistente. No hay una discusión. Es absolutamente artificial. Lo más triste es que íntimamente todos sabemos que es artificial la discusión acerca de la condena al terrorismo. Creo que también es artificial no condenar los crímenes de guerra. Me parece que todos tendríamos que votar la condena de los crímenes de guerra. Sería una afrenta pensar que los que no quieren hoy incorporar al debate aspectos contundentes de crímenes de guerra anunciados, y que se celebran, lo hacen por una

valoración que no es de fondo sino de oportunidad política.

Lamento que no hayamos logrado un acuerdo en temas como este. Además —aunque no lo dice nuestra declaración—, si fuéramos a fondo sobre los componentes del *apartheid* o de tendencias segregacionistas, también podríamos alcanzar consensos. El tema es que no se quiere alcanzarlos. Me cuesta creer que no alcanzar consensos en la declaración tenga que ver, sinceramente, con la preocupación por Medio Oriente.

Ojalá el conflicto no se despegue y ojalá que no sea con todo el mundo árabe, para que no se desencadene una situación dramática para la humanidad. Desde ese lugar queremos mirar esto: desde la responsabilidad hacia la humanidad. Mucha de la responsabilidad, por lo que hoy pasa, la tiene la comunidad internacional que hizo un silencio profundo, y durante un largo tiempo, sobre las condiciones estructurales que fueron generando esta situación.

SEÑORA NANE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA NANE.- No sé si hay un tema de comprensión lectora que está afectando a algunos miembros de la coalición de gobierno, que no han logrado entender el primer párrafo de la declaración propuesta por el Frente Amplio, que dice: «El Senado de la República rechaza y condena las recientes acciones terroristas del Grupo Hamás que provocaron centenares de civiles muertos, heridos, rehenes y desplazados». Parece que tampoco entendieron el último párrafo, que dice: «Exhorta a un reimpulso de las negociaciones para lograr un acuerdo firme y duradero en el marco del derecho internacional y sobre la base de la coexistencia pacífica entre los Estados de Israel y Palestina con fronteras seguras, mutuamente acordadas e internacionalmente reconocidas y el cese a la ocupación del territorio palestino, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, conforme a las resoluciones que en reiteradas oportunidades reafirma la Organización de las Naciones Unidas».

En un momento en el que deberíamos estar avalando la paz como forma, la paz como objetivo final, estamos en una especie de chicana política de muy baja estofa. Creo que definitivamente el Senado no merece este nivel de discusión, así que, por lo tanto, señora presidenta, invito a los integrantes de la coalición de gobierno a que desglosen los incisos primero y cuarto para que, de una vez por todas, lleguemos a un consenso y podamos votar en forma unánime aquellas cosas en las que hoy estamos de acuerdo. Creo que esas cosas deberían ser mantener la paz como objetivo y como forma, y salir un poco del barro en el que a algunos miembros de la coalición les encanta meterse.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LIBEROFF.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LIBEROFF.- Gracias, señora presidenta.

Creo que por la vía de la fundamentación de voto estamos reiterando parte de la discusión anterior. Se demuestra algo que también está ocurriendo, desgraciadamente, en el territorio sobre el cual estamos hablando: los radicales y fundamentalistas que existen en esa parte del mundo son funcionales; se retroalimentan y sirven para llevar adelante la masacre que efectivamente se está cometiendo en esa zona.

Cualquiera que haya visto alguno de los episodios de la serie *Fauda* tomará conciencia de que, supervisada por servicios de inteligencia, muy desgraciadamente estamos asistiendo a una guerra largamente anunciada. Desde ese punto de vista creo que aquí en el Parlamento, en estos momentos, deberíamos intentar algo de lo que planteó la señora senadora Nane ahora: sumar las voluntades que representan al conjunto del pueblo uruguayo detrás de condenar el terrorismo y pedir, de acuerdo con lo que establecen los organismos internacionales, la existencia de dos Estados que convivan en la región, en primer lugar sin más masacres –desgraciadamente de civiles–, por lo que ocurrió con Hamás.

Ante lo dicho, de que se va a aislar a dos millones de personas para que no tengan alimentos, la verdad es que no le hace bien a este Senado mirar para el costado.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, hay que poner atención en lo que aquí se dijo con respecto a nuestra declaración en cuanto a contar los renglones y decir que solo dos no estaban referidos a un ataque al Gobierno de Israel.

Parece que aquí la frase –que según señalan, ocupa dos renglones– y que dice: «Hace un llamado a las partes directamente involucradas en este conflicto a suspender inmediatamente todas las operaciones para evitar el aumento de víctimas inocentes», se cuenta como algo contra el Estado de Israel.

Por otra parte, los seis renglones que dicen: «Exhorta a un reimpulso de las negociaciones para lograr un acuerdo firme y duradero en el marco del derecho internacional y sobre la base de la coexistencia pacífica entre los Estados de Israel y Palestina con fronteras seguras, mutuamente acordadas e internacionalmente reconocidas y el cese a la ocupación del territorio palestino, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, conforme a las resoluciones que en reiteradas oportunidades reafirma la Organización de las Naciones Unidas», también se entiende que están en contra del Estado de Israel.

Eso además de la primera frase en que condenamos las recientes acciones terroristas del grupo Hamás, que provocaron centenares de civiles muertos, heridos, rehenes y desplazados.

Como se está desmintiendo matemáticamente lo que aquí se ha dicho, quedarían tres renglones que para nosotros tampoco son un ataque al Gobierno de Israel. Simplemente dicen: «Al mismo tiempo, condena las acciones del Gobierno de Israel que están provocando un creciente número de muertos y heridos en la población civil, a lo que se suma un bloqueo inhumano que deja sin acceso a agua, energía eléctrica y alimentos a más de dos millones de palestinos».

Parece ser que esos renglones –que no eran tantos como se dijo, pero pongamos que sí– que se refieren a esto, también son contra el Gobierno de Israel cuando, en realidad, defienden a esos dos millones de palestinos a quienes al día de hoy se les está haciendo un bloqueo.

También se dijo que no hay lugar para los débiles. Parece que el tema pasa por justificarse, como si nosotros estuviéramos justificándonos. Al parecer acá sí se justifica el uso de la fuerza y entonces deberíamos aprobar estas acciones de ataque a esos dos millones de personas que residen en el Estado palestino.

Por acá también se dijo que tenemos diferencias en el derecho internacional. Esto sí me alarma muchísimo, porque yo creía que no teníamos diferencias y que todos veíamos al Uruguay como un país que siempre promueve el diálogo entre las partes y la solución de los conflictos pacíficamente. Creía que estábamos todos de acuerdo en eso, pero al parecer no es así.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: creo que es muy triste que hoy, nuevamente, se produzca un hecho más que comienza a desvanecer una posición país –como

bien relataba el senador Rubio— que, sin dudas, nos ha prestigiado en el concierto internacional y que nos puso como uno de los países que construyó una salida negociada en Naciones Unidas que permita la construcción de los dos Estados. Uno de los puntos que puso arriba de la mesa la declaración del Frente Amplio —y que lamentablemente el oficialismo no votó— tenía que ver con seguir levantando la bandera de la construcción y la necesidad de tener dos Estados: el de Israel y el de Palestina. No haber acompañado ese punto termina, por lo menos, de consolidar el posicionamiento que ha tenido este Gobierno, a través del presidente de la república y de su Cancillería, de un cambio drástico en la posición sobre el conflicto en Medio Oriente. Se asoció, primero, con la expulsión del director general de Asuntos Políticos, doctor Pablo Sader, cuando en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas se votó hacer una investigación para saber qué estaba sucediendo con las mujeres y niños, no en la Franja de Gaza sino en Cisjordania, y después se fue evidenciando en cada una de las posturas que ha tenido el Gobierno de Uruguay, que no representan la tradición de todo el país, y que tienen que ver, entre otras cosas, con la posible apertura de una oficina de negocios en una ciudad que, sin dudas, tiene un prestigio diferente, que es Jerusalén.

Entonces, la no votación de esta moción no solamente tiene que ver con el tema del terrorismo, sino con que hay fuerzas políticas que han dejado de lado —sin decirlo— una posición y una tradición histórica del Uruguay, y creo que esa es una de las cosas más complejas que están pasando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Nosotros acompañamos la declaración presentada por el Frente Amplio, en primer lugar, porque tiene una condena clara e inequívoca a las acciones terroristas del grupo Hamás, como lo dice en su primer párrafo, y, en segundo término, porque también asume un compromiso político a los efectos de que la comunidad internacional contribuya a terminar con las muertes en esa región del mundo. Condenar el terrorismo de Hamás está bien, es necesario y lo hacemos con contundencia, pero definir un camino de acción política para construir la paz es también muy necesario. Eso es lo que apuntamos hacer en nuestros párrafos 2, 3 y 4, como lo han remarcado los distintos compañeros.

Uruguay siempre ha defendido la existencia de dos Estados, ha defendido el derecho del Estado de Israel y también ha defendido el derecho del Estado de Palestina. Eso es lo que estamos consagrando en esta declaración como parte de la solución política a esta situación, para que no sigan ocurriendo muertes.

Ese es nuestro punto de vista. Admitimos que se pueda discrepar, pero rechazamos absolutamente la descalificación de nuestro punto de vista y la adjudicación de intenciones. Creemos que eso es lo que no hace honor a un debate democrático en el Senado de la república. La adjudicación de intenciones, la descalificación desde el punto de vista del otro, la soberbia de sentirse dueños de la verdad, cuando un sector político tan importante como el Frente Amplio tiene una mirada diferente. Un sector político que en sus años de conducción del Poder Ejecutivo, además, ha demostrado su vocación de mantener relaciones y su reconocimiento al Estado de Israel y al Estado de Palestina.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- No pensaba hacer uso de la palabra porque aquí varios compañeros del Frente Amplio han expresado la posición del partido, pero creo que todo tiene un límite. No se puede gratuitamente agredir a la oposición como aquí se ha hecho, calificándonos de antisemitas, nazis y cualquier cosa. Creo que eso es absolutamente inaceptable. ¡Inaceptable! Acá lo que está poniendo el Frente Amplio sobre la mesa es una condena clara al grupo terrorista Hamás y lo que estamos diciendo, señora presidenta, es que en el día de ayer se bombardeó a poblaciones civiles y murieron cien niños. ¡Eso es lo que también queremos poner sobre la mesa! ¡Nada más! Reitero: cien niños. ¿De qué estamos hablando? ¿Tenemos que soportar que se nos venga a decir cualquier cosa? ¡No lo soportamos! ¡Es inaceptable! Acá, lamentablemente, se hizo la política más pequeña, más minúscula que se puede hacer: tratar de dejar al Frente Amplio en una posición que no está. No estamos en esa posición y acá, si hay alta política, tendría que haber salido una moción por unanimidad, pero el Gobierno eligió el peor camino, que es hacer la política más chiquita, que es con los muertos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Simplemente, quiero hacer una reflexión.

Me parece que el Senado debería ser uno de los lugares más apropiados para un pensamiento en profundidad. Estamos en un borde —no acá adentro— absolutamente riesgoso. Ya desde Tucídides en adelante — desde

la llamada «trampa de Tucídides»— se dice que cuando dos superpotencias se enfrentan, los enfrentamientos explotan en lugares secundarios. Esa es, reitero, la «trampa de Tucídides» con la cual, para algunos de los presentes, no estoy haciendo ninguna revelación porque la conocen. Ahora, con un escenario de guerra prolongada en el centro de Europa y la posibilidad de que la estrategia de Hamás sea exitosa, no en cuanto a destruir a Israel, sino la que describió muy brillantemente un periodista argentino de *Página/12*, es afirmar su supremacía interna sobre la Autoridad Nacional Palestina, liderar adentro, radicalizar, y al hacerlo, fomentar las posturas fundamentalistas y radicalizadas dentro de Israel y, al mismo tiempo, enganchar al mundo chiita, o sea, a lo que hay en el Líbano, y a Irán. Si eso sucede podemos ser funcionales, no por voluntad, sino objetivamente, a esa estrategia que significa un conflicto generalizado en Medio Oriente. Si el mundo tiene un conflicto de enorme profundidad en el centro de Europa y un conflicto generalizado en el Medio Oriente, las consecuencias humanas son devastadoras, pero además los impactos van a llegar a acá. Reitero: van a llegar a acá y no vamos a escapar a eso.

Entonces, yo creo que a nosotros, más allá de este desencuentro sobre las declaraciones —que me parece lamentable, pero que se produjo—, deberíamos aprontarnos para reflexionar en profundidad sobre estas cosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en el Senado de la república sean enviadas a la Cancillería uruguaya, a Presidencia de la República, al Parlamento israelí, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Unión Interparlamentaria y a las embajadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

26) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 15:05, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Álvarez, Andrade, Asiain, Bianchi, Botana, Caggiani, Curutchet, Da Silva, De Mattos, Della Ventura, Domenech, Gandini, Lazo, Methol, Nane, Nunes, Peña, Pereyra, Rodríguez, Rubio, Sabini, Sanguinetti, Saravia, Sequeira y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN

Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado